ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA DON BOSCO LINARES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Claudio Valverde F. **Ing. Prevención de riesgos**	Miguel Rivas Sepúlveda **Coordinador General de Seguridad Escolar**	Padre Jorge Barrera Luengo **Director**

Fecha Actualización
Marzo 2025

Tabla de contenido

Introducción **4**
Alcance 4
Objetivos generales 4
Objetivos específicos **4**
Antecedentes 5
Matrículas del establecimiento 6
Alumno con necesidades educativas especiales transitorias (neet) 6
Alumno con necesidades educativas especiales permanente: (neep) 11
Alumno con necesidades educativas especiales excedentes 13
Equipamiento del establecimiento 14
Responsabilidades y funciones del comité de seguridad escolar 14
Constitución del comité de seguridad escolar 15
Organigrama 19
Análisis Histórico 20
Análisis puntos críticos 21
Mapa de riesgo y recurso 24
Plan de acción y programa de prevención 32
Plan de capacitación 33
Identificación de amenazas 35
Plan de respuesta para cada riesgo identificado 40
Plan de actuación frente a emergencias 66
Simulacro de emergencia 68
Procedimiento general de evacuación 70
Plan de actuación frente a emergencias de párvulos 71
Zonas de seguridad 74
Procedimiento para el retiro de estudiantes 75
Procedimiento para el retiro de estudiantes de pre básica 76
Emergencias por cambio climático 77
Medidas realizadas en el establecimiento para disminuir efectos del cambio climático 81
Asignación de responsabilidades 82
Corte de suministros 86
Botiquín primeros auxilios y extintores 87
Anexos 88

1. INTRODUCCIÓN

Chile, situado en el extremo suroeste del continente americano se ubica dentro del “cordón de fuego” del pacífico, donde convergen las placas de nazca y sudamericana, es una de las zonas de mayor actividad sísmica y volcánica del planeta. debido a su situación geológica, el segmento andino comprendido entre las ciudades de Santiago y Puerto Montt, concentra más de 50 volcanes que han tenido erupciones históricas. por contar precisamente, con una alta cordillera desde donde bajan numerosos ríos de considerable caudal, es propenso a inundaciones, aludes y aluviones. debido a sus extensas costas, los tsunamis (maremotos) también constituyen una amenaza permanente.

paralelo a ello, nuevo riesgo enfrenta el país a medida que avanza el desarrollo económico en general. los accidentes químicos constituyen un riesgo emergente. por otra parte, en chile han muerto sobre 15 mil personas en accidentes de tránsito en los últimos 10 años y la delincuencia no hace distingos geográficos, sociales, etc. con el propósito de alcanzar una cultura nacional preventiva, se hace necesario un cambio de costumbres, de hábitos, de actitudes de vida, lo que evidentemente, supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual el sistema educacional emerge como una instancia insustituible.

2. ALCANCE

El presente Plan se basa en los riesgos detectados tanto al interior, como al exterior del establecimiento **Escuela Agrícola Salesiana Don Bosco de Linares**, considerando los efectos de fallas en los procedimientos internos, de las fuerzas de la naturaleza, y actuación de personas ajenas a la unidad. Estos efectos pueden poner en riesgo la salud y la integridad de los estudiantes y trabajadores que diariamente concurren a la unidad, por lo que, el presente Plan entrega procedimientos de actuación frente a las probables contingencias.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE SEGURIDAD

- Generar en la comunidad una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de seguridad.
- Proporcionar a los párvulos un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en el establecimiento educacional, **Escuela Agrícola Salesiana Don Bosco de Linares** un modelo de protección y seguridad, aplicable en el hogar y en la realidad circundante de los estudiantes.
- Capacitar en cómo enfrentar las distintas emergencias que puedan afectar a la organización.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE SEGURIDAD

- Organizar a la Comunidad en torno a responsabilidades y funciones que deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
- Gestionar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el establecimiento para enfrentar situaciones de riesgo.
- Informar permanentemente a toda la Comunidad Educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Seguridad.

5. ANTECEDENTES

Nombre del establecimiento educacional	**Escuela Agrícola Salesiana Don Bosco**		
Nivel educacional	Educación Pre-Básica	Educación Básica	Educación Media
Dirección	Avenida María Auxiliadora N° 327		
Comuna/Región	Linares/ Región del Maule		
Nº de pisos	Diversos edificios de uno, dos y tres pisos		
Nº de subterráneos	No		
Superficie construida m²	552.308,82		
Capacidad máxima de ocupación	1780		
Generalidades *** Ejemplo: se trata de un edificio antiguo de hormigón armado, con un mínimo de elementos de protección contra emergencias.**	Construcción mixta en adobe, albañilería reforzada y estructuras metálicas de diferentes datas.		
Cantidad trabajadores	191		
Cantidad alumnos			
Personal externo	Casino JUNAEB	Cantidad 7	
	Auxiliares de aseo	Cantidad 16	
	Seguridad (guardias nocturnos)	Cantidad 2	
	Otros: No	Cantidad 0	

6. MATRÍCULAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA (Indicar la cantidad de matrícula)			JORNADA ESCOLAR (Marcar con "x")			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
143	727	858	X	X		

NÙMERO DOCENTES		NÙMERO ASISTENTES DE LA EDUCACIÒN		NÙMERO TOTAL DE ESTUDIANTES	
Femenino (F)	Masculino (M)	Femenino (F)	Masculino (M)	Femenino (F)	Masculino (M)
54	34	56	30	694	1034

SALA CUNA		PARVULARIA NIVEL MEDIO		PARVULARIA NIVEL TRANSICIÒN	
Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor	Transición Menor o pre Kínder	Transición Mayor o Kínder
F	M	F	M	M	M
0	0	0	0	65	78

1º básico		2º básico		3° básico		4° básico		5° básico		6° básico		7° básico		8° básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
37	51	37	53	43	47	36	54	59	34	38	58	52	37	37	54

1° Medio		2° Medio		3° Medio		4° Medio	
F	M	F	M	F	M	F	M
138	138	79	140	93	120	73	131

NOMINA DE ESTUDIANTES "PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE"

N°	Curso	Nombre	Diagnóstico
1	Pre kínder A	Augusto León Cerda Antúnez	Trastorno del Lenguaje
2	Pre kínder A	Diego Simón Fuentes Castillo	Trastorno del Lenguaje
3	Pre kínder A	Luis Erasmo Andrés Letelier Valderrama	Trastorno del Lenguaje
4	Pre kínder A	Ashley Ainara Sotomayor Méndez	Trastorno del Lenguaje
5	Pre kínder A	Alonso Ignacio Tiznado Aguilera	Trastorno del Lenguaje
6	Pre kínder B	Amelia Isidora Alegría Vásquez	Trastorno del Lenguaje
7	Pre kínder B	Catherine Almendra Astudillo Zúñiga	Trastorno del Lenguaje
8	Pre kínder B	Florencia Ignacia Castillo Valdés	Trastorno del Lenguaje
9	Pre kínder B	Antonella Catalina Gamonal Retamal	Trastorno del Lenguaje
10	Pre kínder B	Ángel Benjamín Enrique Marchant Fuentealba	Trastorno del Lenguaje
11	Pre kínder B	Isabella Rosario Retamal Hernández	Trastorno del Espectro Autista
12	Pre kínder B	Gabriel Jesús Valdés Palma	Trastorno del Espectro Autista
13	Kínder A	Julieta Catalina Aravena Corral	Trastorno del Espectro Autista
14	Kínder A	Maximiliano Javier Flores Campos	Trastorno del Lenguaje
15	Kínder A	Damián Amaro Medel Muñoz	Trastorno del Lenguaje
16	Kínder A	Piero Luciano Méndez Lagos	Trastorno del Lenguaje
17	Kínder A	Florencia Trinidad de la Luz Muñoz Campos	Trastorno del Lenguaje
18	Kínder A	Emilio Germán Muñoz Villalobos	Trastorno del Lenguaje
19	Kínder A	Vicente León Quiroz González	Trastorno del Espectro Autista
20	Kínder B	Gaspar Ignacio Cáceres Iturriaga	Trastorno del Lenguaje
21	Kínder B	Vicente Isaías Cisternas Lagos	Trastorno del Lenguaje
22	Kínder B	Tomás Andrés Ibáñez Basoalto	Trastorno del Lenguaje
23	Kínder B	Vicente Alberto Orellana Castillo	Trastorno del Lenguaje
24	Kínder B	Emma Carolina Osores Retamal	Trastorno del Espectro Autista
25	Kínder B	Isidora Antonia Vargas Bustos	Trastorno del Lenguaje
26	Kínder B	Mía De Jesús Valentina Yáñez Puebla	Trastorno del Espectro Autista
27	1° Básico A	Monserrat Elena Barros González	Trastorno del Lenguaje
28	1° Básico A	Felipe Alonso Carrasco Beltrán	Trastorno del Espectro Autista
29	1° Básico A	José Tomas Hernández Sepúlveda	Trastorno del Espectro Autista
30	1° Básico A	Gaspar Antonio Meza Díaz	Trastorno del Lenguaje
31	1° Básico A	Emilie Belén Muñoz Muñoz	Trastorno del Lenguaje
32	1° Básico A	Ailyn Ignacia Rebolledo Arriagada	Trastorno del Lenguaje
33	1° Básico A	Renato Alonso Leyton Quintanilla	Trastorno del Lenguaje
34	1° Básico B	Salvador Astudillo López	Trastorno déficit Atencional
35	1° Básico B	Leonor Alejandra Castro Villagra	Trastorno del Lenguaje
36	1° Básico B	Agustina Paz Carrasco Beltrán	Trastorno del Espectro Autista
37	1° Básico B	Gaspar Patricio Carrasco Faúndez	Trastorno del Lenguaje
38	1° Básico B	Claudio Cristóbal Sazo Méndez	Trastorno del Espectro Autista
39	1° Básico B	Gabriel Emilio Tomás Valderrama Urrutia	Trastorno del Lenguaje
40	1° Básico B	Matías Antonio Zurita Rojas	Trastorno del Lenguaje
41	2° Básico A	Amalia Sofía Bravo Osses	Trastorno del Espectro Autista
42	2° Básico A	Juan Manuel Mena Mellado	Trastorno del Espectro Autista
43	2° Básico A	Joaquín Alonso Molina Vásquez	Trastorno del Lenguaje
44	2° Básico A	Cristóbal Alonso Mora Silva	Trastorno del Lenguaje
45	2° Básico A	Mía Pascal Valentina Morales Manosalba	Funcionamiento Intelectual Limítrofe

46	2° Básico A	Benjamín Arturo Vásquez Garrido	Trastorno del Lenguaje
47	2° Básico A	Emma Yenara Zárate Gutiérrez	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
48	2° Básico B	Martina Ignacia Carrión Arancibia	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
49	2° Básico B	Agustín Alejandro Cisterna Guzmán	Trastorno del Lenguaje
50	2° Básico B	Martin Alonso Contreras Domínguez	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
51	2° Básico B	Josefina Anais Hernández Roca	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
52	2° Básico B	León Arturo Neira Villa	Trastorno del Espectro Autista
53	2° Básico B	Samantha Josefina Pérez Gutiérrez	Discapacidad Intelectual Leve
54	2° Básico B	Amparo Jesús Valenzuela Opazo	Trastorno del Lenguaje
55	3° Básico A	Celeste Antonia Alfaro Alegría	Trastorno del Lenguaje
56	3° Básico A	Pía Catalina Barros Labra	Trastorno del Lenguaje
57	3° Básico A	Benjamín Héctor Carrillo Sepúlveda	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
58	3° Básico A	Cristóbal Alonso González Avendaño	Trastorno del Espectro Autista
59	3° Básico A	Moisés Amaro Norambuena Norambuena	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
60	3° Básico A	Mía Antonella Sagredo Yáñez	Trastorno del Espectro Autista
61	3° Básico A	Joaquín Alonso Salgado Mercado	Trastorno del Lenguaje
62	3° Básico B	Vicente Ignacio Aravena Sepúlveda	Trastorno del Espectro Autista
63	3° Básico B	Ignacia Jesús Cifuentes Garrido	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
64	3° Básico B	Fabián Clemente Fuentes Herrera	Discapacidad Intelectual Leve
65	3° Básico B	Lucas Tim Leiva Bravo	Trastorno del Lenguaje
66	3° Básico B	Maite Eluney Reyes Painenao	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
67	3° Básico B	Matilda Ignacia Rondón Salazar	Trastorno del Lenguaje
68	3° Básico B	Dafne Carvajal Vega	Trastorno del Lenguaje
69	4° Básico A	Ashly Catalina Carrasco Enríquez	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
70	4° Básico A	Constanza Anais Carrasco Enríquez	Discapacidad Intelectual Leve
71	4° Básico A	Pascale Antonella Guerrero Guerrero	Dificultad Específica del aprendizaje
72	4° Básico A	Mateo Ignacio Jiménez Sanhueza	Dificultad Específica del aprendizaje
73	4° Básico A	Martina Antonia Salgado Palma	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
74	4° Básico A	Martin Ariel Vallejos Meza	Discapacidad Intelectual Moderada
75	4° Básico A	Pamela Emilia Zapata Muñoz	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
76	4° Básico B	Martín Antonio Astudillo Contreras	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
77	4° Básico B	Emilia Jesús Casanova Vielma	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
78	4° Básico B	Dante Simón Carrillo Molina	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
79	4° Básico B	Facundo Didier Hachim Ortega	Trastorno del Espectro Autista
80	4° Básico B	Agustina Antonia Meriño Cáceres	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
81	4° Básico B	Esteban Alonso Viveros Aravena	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
82	5° Básico A	Esteban Andrés Caamaño Quezada	Dificultad Específica del Aprendizaje
83	5° Básico A	Gabriela Anaís Fuentes Jaque	Discapacidad Intelectual Moderada
84	5° Básico A	Cristián Alfonso Retamal Zapata	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
85	5° Básico A	Allyzon Sofía Reveco Llanos	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
86	5° Básico A	Javier Ignacio Rojas Oliveros.	Trastorno del Espectro Autista
87	5° Básico A	Vicente Mathias Soto Tapia	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
88	5° Básico A	Samuel Alamiro Urrutia Castillo	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
89	5° Básico A	Andrés Gaspar Vásquez Urrutia	Trastorno del Espectro Autista
90	5° Básico B	Máximo Alexis Carrasco Badillo	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
91	5° Básico B	Lukas Sebastián Guzmán Hernández	Trastorno del Espectro Autista
92	5° Básico B	Emanuel Gustavo Mosqueira Barros	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
93	5° Básico B	Eduardo Antonio Parada Villar	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
94	5° Básico B	Ema Valentina Soto González	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
95	5° Básico B	Ángel Tomás Toledo González	Dificultad Específica del Aprendizaje

96	6° Básico A	Jissel Amparo Canales Urrutia	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
97	6° Básico A	Isidora Paz Casanova Vielma	Trastorno déficit Atencional
98	6° Básico A	Felipe Julián León Vásquez	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
99	6° Básico A	Pía Margarita Molina Fuentes	Trastorno del Espectro Autista
100	6° Básico A	Francisca Trinidad Navarro Urrutia	Trastorno déficit Atencional
101	6° Básico A	Julián Ignacio Valenzuela Abarzua	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
102	6° Básico B	Sofía Ignacia Aburto Vergara	Dificultad Específica del Aprendizaje
103	6° Básico B	Martín Sebastián Canales Rojas	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
104	6° Básico B	Emiliano Antonio Monsalve Norambuena	Trastorno déficit Atencional
105	6° Básico B	Bastián Jesús Palma Salgado	Trastorno del Espectro Autista
106	6° Básico B	Alonso Esteban Antonio Reyes León	Dificultad Específica del Aprendizaje
107	6° Básico B	Felipe Alejandro Rivas Yáñez	Dificultad Específica del Aprendizaje
108	6° Básico B	Constanza Andrea Quero Vásquez	Trastorno del Espectro Autista
109	7° Básico A	Marcelo Antony Améstica Muñoz	Dificultad Específica del Aprendizaje
110	7° Básico A	Consuelo Beatriz Carrasco Valdés	Dificultad Específica del Aprendizaje
111	7° Básico A	Renata Paz Figueroa Poblete	Trastorno déficit Atencional
112	7° Básico A	Florencia Belén Muñoz Muñoz	Dificultad Específica del Aprendizaje
113	7° Básico A	Felipe Esteban Plasencia Molina	Dificultad Específica del Aprendizaje
114	7° Básico A	Maximiliano Andrés Tapia Reyes	Trastorno del Espectro Autista
115	7° Básico B	Felipe Antonio Carvacho Sepúlveda	Discapacidad Intelectual Leve
116	7° Básico B	Benjamín Antonio Gangas Gangas	Discapacidad Intelectual Leve
117	7° Básico B	Lisbeth Carolina Garía Soto	Dificultad Específica del Aprendizaje
118	7° Básico B	Monserrat Francisca González Retamal	Trastorno déficit Atencional
119	7° Básico B	Luciano Elías Hernández Vásquez	Trastorno déficit Atencional
120	7° Básico B	Agustín Emiliano Muñoz Meza	Dificultad Específica del Aprendizaje
121	7° Básico B	Franco Antonio Retamal Zapata	Dificultad Específica del Aprendizaje
122	8° Básico A	Benjamín Alonso Castro Pereira	Trastorno del Espectro Autista
123	8° Básico A	Jaime Vicente Freire Urrutia	Dificultad Específica del Aprendizaje
124	8° Básico A	Fernanda Catalina Medel Llanos	Dificultad Específica del Aprendizaje
125	8° Básico A	Elsa Constanza Del Pilar Reyes León	Dificultad Específica del Aprendizaje
126	8° Básico A	Bastián Ignacio Reyes Salazar	Discapacidad Intelectual Leve
127	8° Básico A	Josefa Antonia Tapia Rodríguez	Dificultad Específica del Aprendizaje
128	8° Básico A	Anahí Constanza Vivanco González	Dificultad Específica del Aprendizaje
129	8° Básico B	Daniel Alejandro Astudillo Méndez	Discapacidad Intelectual Leve
130	8° Básico B	Agustín Alejandro Guzmán Montecinos	Trastorno déficit Atencional
131	8° Básico B	Mauricio Agustín Henríquez Castillo	Trastorno déficit Atencional
132	8° Básico B	Bastián Ignacio Mesa San Martín	Trastorno del Espectro Autista
133	8° Básico B	Luis Mario Pincheira Contreras	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
134	8° Básico B	Cristóbal Alonso Soto Leiva	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
135	8° Básico B	Francisca Soledad Tapia González	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
136	1° Medio A	Alonso Andrés Faúndez Matus	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
137	1° Medio A	Francisco José Guevaras Muñoz	Trastorno déficit Atencional
138	1° Medio A	Paz Alondra Elizabeth Ramírez Sepúlveda	Discapacidad Intelectual Leve
139	1° Medio A	Madeleinne Elizabeth Recabal Cuevas	Dificultad Específica del Aprendizaje
140	1° Medio A	Sebastián Hernán Reyes Castillo	Trastorno déficit Atencional
141	1° Medio A	Antonella Monserrat Vivanco Bravo	Dificultad Específica del Aprendizaje
142	1° Medio B	Mateo Enrique Astudillo Méndez	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
143	1° Medio B	Tomás Alejandro Basoalto Castro	Discapacidad Intelectual Leve
144	1° Medio B	Dennise Catalina Medina Romero	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
145	1° Medio B	Gabriel Alberto Paredes Castillo	Trastorno del Espectro Autista

146	1° Medio B	Yuliana Antonia Retamal Retamal	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
147	1° Medio B	Henry Alexandre Romero Sotelo	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
148	1° Medio B	Michelle Consuelo Yáñez Valdés	Dificultad Específica del Aprendizaje
149	1° Medio C	Maximiliano Andrés Barros Labra	Dificultad Específica del Aprendizaje
150	1° Medio C	Antonella Isidora Codoceo Riquelme	Discapacidad Intelectual Leve
151	1° Medio C	Santiago Nicolás Escobar Estrada	Trastorno del Espectro Autista
152	1° Medio C	Gabriela Denisse Belén Méndez López	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
153	1° Medio C	Martina Antonella Meza Muñoz	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
154	1° Medio C	Rut Yohana Muñoz Campos	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
155	1° Medio C	Pía Monserrat Muñoz Friz	Dificultad Específica del Aprendizaje
156	1° Medio D	Nicolás Alberto Alonso Olivera Morales	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
157	1° Medio D	Pedro Facundo Osores Álamos	Discapacidad Intelectual Leve
158	1° Medio D	Jagannatha Anthar Vázquez Carrasco	Dificultad Específica Aprendizaje
159	1° Medio D	Gonzalo Ignacio Mesa Díaz	Discapacidad Intelectual Leve
160	1° Medio D	Javier Alejandro Rodríguez Toloza	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
161	1° Medio D	Raúl Alonso Meriño Vásquez	Trastorno déficit Atencional
162	1° Medio D	Benjamín Esteban Lagos Medel	Trastorno déficit Atencional
163	1° Medio E	Mateo Alonso Valenzuela Muñoz	Dificultad Específica Aprendizaje
164	1° Medio E	Agusthin Alonso Rocha Romero	Dificultad Específica Aprendizaje
165	1° Medio E	Antonia Florencia Llanos Navarro	Dificultad Específica Aprendizaje
166	1° Medio E	Consuelo Carolina Vielma Ortega	Dificultad Específica Aprendizaje
167	1° Medio E	Valentina Antonia Vásquez Villagra	Dificultad Específica Aprendizaje
168	2° Medio A	Vicente Nahüel Tejeda Arias	Discapacidad Intelectual Leve
169	2° Medio A	Pía Constanza Retamal Alarcón	Discapacidad Intelectual Leve
170	2° Medio A	Lucas Esteban Vásquez Acuña	Dificultad Específica Aprendizaje
171	2° Medio A	Maximiliano Alberto Bustamante Rivas	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
172	2° Medio A	Joaquín Antonio Rebolledo Bravo	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
173	2° Medio A	Trinidad Skarlett Espinoza Lobos	Dificultad Específica Aprendizaje
174	2° Medio A	Tomás Ignacio Urbina Quiroz	Dificultad Específica Aprendizaje
175	2° Medio B	Ángel Bladimir Pérez Vries	Trastorno del Espectro Autista
176	2° Medio B	Cristóbal Fernando Muñoz San Martín	Dificultad Específica Aprendizaje
177	2° Medio B	Daniel Antonio Gutiérrez Flores	Dificultad Específica Aprendizaje
178	2° Medio B	Ignacio Andrés Ortega Jorquera	Dificultad Específica Aprendizaje
179	2° Medio B	Moisés Antonio López Reyes	Discapacidad Intelectual Leve
180	2° Medio B	Isidora Ignacia Martina Gonzalez Cerda	Dificultad Específica Aprendizaje
181	2° Medio B	Mauricio Antonio Sebastián Flores Maureira	Dificultad Específica Aprendizaje
182	2° Medio C	Anaís Carolina Álvarez Reyes	Dificultad Específica Aprendizaje
183	2° Medio C	Margaret Samantha Brizuela Ibáñez	Dificultad Específica Aprendizaje
184	2° Medio C	Sofía Antonia Catricura González	Dificultad Específica Aprendizaje
185	2° Medio C	Jhulian Alejandro García Hernández	Discapacidad Intelectual Leve
186	2° Medio C	Benjamín Alejandro Gutiérrez Ñancufil	Dificultad Específica Aprendizaje
187	2° Medio C	Benjamín Felipe Hansen Rubilar	Trastorno del Espectro Autista
188	2° Medio C	Jahiron Cristian Reyes Vásquez	Dificultad Específica Aprendizaje
189	2° Medio D	Elías Abraham Aravena Villegas	Trastorno déficit Atencional Hiperactividad
190	2° Medio D	Damián Maximiliano Gutiérrez Vásquez	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
191	2° Medio D	Lucas Aaron Bueno Rojas	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
192	2° Medio D	Alexis Abraham Vásquez Prieto (ingreso)	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
193	2° Medio D	Cristóbal Ismael Muñoz Ávila	Discapacidad Intelectual Leve
194	2° Medio D	Matías Emilio Thomas Lara Villar	Trastorno déficit Atencional
195	2° Medio E	Amanda Isabel Caro Flores	Dificultad Específica Aprendizaje

196	2° Medio E	Priscila Damaris Castillo Pinochet	Dificultad Específica Aprendizaje
197	2° Medio E	Martín Guillermo Espinoza Norambuena	Trastorno del Espectro Autista
198	2° Medio E	Vicente Alejandro González Vásquez	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
199	2° Medio E	Sofía Victoria Hernández Ávila	Dificultad Específica Aprendizaje
200	2° Medio E	Xavier Iñaki Peña Yáñez	Trastorno déficit Atencional

7. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de extintores	75		
Gabinete red húmeda	◉ **SI** ○ **NO**	**Cantidad**	**12**
Red seca	○ **SI** ◉ **NO**		
Red inerte	○ **SI** ◉ **NO**		
Iluminación de emergencia	◉ **SI** ○ **NO**		
Altoparlantes	◉ **SI** ○ **NO**		
Pulsadores de emergencia	◉ **SI** ○ **NO**	**Cantidad**	Botones de alarma y control remoto
Detectores de humo	○ **SI** ◉ **NO**	**Cantidad**	
Equipos DEA	◉ **SI** ○ **NO**	**Cantidad**	**2**

8. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

a) Director(a)

Responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa-preside y apoya al comité y sus acciones. El director, será el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evaluación de las instalaciones del **Escuela Agrícola Salesiana Don Bosco de Linares**, ya que es la persona que tiene a cargo la dirección del establecimiento.

b) Coordinador(a) de la seguridad escolar

En representación del director, coordinara todas y cada una de las actividades que efectúe el comité. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad. El coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello deberán valerse de mecanismos efectivos de comunicación. Como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el comité, además, deberá tener permanentemente contacto oficial con las unidades de bomberos, carabineros y de salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

c) Representantes de asistentes de la educación, alumnos, padres y apoderados.

Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

d) Representantes de las unidades de carabineros, bomberos y de salud

Constituyen instancias de apoyo técnico al comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del comité de seguridad escolar no solo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

e) Representantes de otros organismos, tales como cruz roja, defensa civil, scout, etc.

Tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

9. CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

DIRECTORIO DE EMERGENCIA	
Nombre de contacto	**Número de Contacto**
Director: Padre Jorge Barrera Luengo	732210156
Coordinador de Seguridad Escolar: Miguel Rivas Sepúlveda	993440181

INSTITUCIÓN	NOMBRE CONTACTO	EN CASO DE (Tipo de emergencia)	NUMEROS DE CONTACTOS	DIRECCIÓN
Carabineros	Ferner Iturrieta Sargento II	Robo-hurto-asalto-maltrato-Siniestros.	949650721 984288444	Carlos Ibáñez del Campo S/N
Bomberos	Carlos Retamal M.	Siniestros	732213222 732210172	Valentín Letelier 199

FUNCIONES			
NOMBRE	**FUNCIÓN/ESTAMENTO**	**Rol**	**CELULAR**
P. Jorge Barrera Luengo sdb.	Director	Representante congregación	732210156
Carmen Gloria Hidalgo A.	Rectora	Representante congregación	977596205
Helmo González Lillo	Administrador	Coordinador de piso	938626744
Miguel Rivas Sepúlveda	Inspector General	Coordinador General	993440181
Luis González Díaz	Representantes trabajadores CPHS	Coordinador de piso	931988578
Rodrigo Salgado Lagos	Profesor área técnica	Representante docente	997412297
Maritza Pérez Ibáñez	Presidente CGPA	Representante PPAA	972540542
Yonathan González G.	Presidente CGE	Representantes estudiantes	

Coordinador general de emergencia	Miguel Rivas Sepúlveda
Cargo	Coordinador de Ambiente
Fono	993440181

Remplazo coordinador general de emergencia	Rubén Montecinos Delgado
Cargo	Encargado de convivencia
Fono	993596714

a) Coordinadores de piso o área

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
Rodrigo Rojas Opazo	Patio de don Bosco	Rodrigo Salgado Lagos
Luis González Díaz	Patio de la Virgen	Diego Leitón Rebolledo
Rubén Montecinos Delgado	Cancha de fútbol media	Miguel Fernández Zapata
Raúl Cofré Caniqueo	Patio de básica	Mario Gutiérrez Ubal
Mario Gutiérrez	Patio de pre básica	Mauricio Canales

b) Monitores de apoyo

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
Claudio Quijada Vergara	Patio de don Bosco	Pablo Vidal Miranda
Iván Henríquez Medel	Patio de don Bosco	Matías Valenzuela
Álvaro López	Cancha de fútbol	Ángel Alcántara González
Rodrigo Salgado Lagos	Cancha de fútbol	Carlos Hidalgo Alegría
Diego Leitón Rebolledo	Patio de la Virgen	Ruperto Cortés Cabello
Richard Rosson Pincheira	Patio de la Virgen	Eduardo Verdugo Becerra
Francisco Valenzuela Alvarado	Patio de básica	Eric Riquelme Martínez
Roberto Carrasco Albornoz	Patio de básica	Javier Soto Molina
Marcela Berríos Fonseca	Patio de pre básica	Alexandra Ibáñez
Myriam Villar Gómez	Patio de pre básica	Daniela Jalilie

c) Acta de reuniones

*(Para cada reunión, imprimir este formato y agregarlo al archivador de Seguridad Escolar).

ACTA DE REUNIONES		
Tema Reunión:		
Fecha:		
Lugar:		
Asistentes:		
Compromisos	**Compromisos adoptados**	**Fecha de cumplimiento de compromisos**
Responsables de compromisos.		
Seguimiento de compromisos.		

10. ORGANIGRAMA

Coordinador General de la Emergencia

Titular: Miguel Rivas S.

Suplente: Ruben Montecinos

Coordinadores de piso

Patio Don Bosco
Titular: Rodrigo Rojas
Suplente: Rodrigo Salgado

Cancha de fútbol media
Titular: Ruben Montecinos
Suplente: Miguel Fernández

Patio de la virgen
Titular: Luis Gonzalez
Suplente: Diego Leiton

Patio de básica
Titular: Raúl Cofré Caniqueo
-Suplente: Mario Gutiérrez Ubal

Patio de pre básica
Titular: Mario Gutierrez
Suplente: Mauricio Canales

Monitores de apoyo

Patio Don Bosco
Titular: Claudio Quijada Vergara
Suplente: Pablo Vidal

Patio Don Bosco
Titular: Iván Henríquez Medel
Suplente: Matias Valenzuela

Cancha de fútbol
Titular: Alvaro Lopez
Suplente: Ángel Alcántara González

Cancha de fútbol
Titular: Rodrigo Salgado Lagos
Suplente: Carlos Hidalgo Alegría

Patio de la Virgen
Ttular: Richard Rosson
Suplente: Eduardo Verdugo

Patio de la virgen
Ttular: Diego Leiton
Suplente: Ruperto Cortes

Patio de Basica
Titular: Francisco Valenzuela Alvarado
Suplentes: Eric Riquelme Martínez

Patio de Basica
Tittular: Roberto Carrasco Albornoz
Suplente: Javier Soto Molina

Patio de pre basica
Ttular: Marcela Berríos Fonseca
Suplente: Alexandra Ibañez

Patio de pre basica
Titular: Myriam Villar Gómez
Suplente: Daniela Jalilie

11. ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO?

ANÁLISIS HISTORICO ¿QUÉ NOS HA PASADO?					
FECHA	**¿QUÉ NOS SUCEDIÓ?**	**DAÑO A PERSONAS**	**¿CÓMO SE ACTUÓ?**	**DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA**	**SEGUIMIENTO**
2010	Terremoto	No	Sin personas al interior del Establecimiento.	Si	Se activa un Plan de protección y seguridad frente a Sismos.
2016	Incendio de la comunidad y parte internado	No	Alumnos internos dentro del establecimiento y inspector	Si	Se activa un Plan de protección y seguridad frente a incendios.

INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde y cómo podría pasar?			
CONDICIONES DE RIESGOS	**UBICACIÓN**	**IMPACTO EVENTUAL**	**ENCARGADO/A DE SOLUCIONARLO**
Accidentes de transito	Calles aledañas alto transito	Atropello.	Equipo Directivo
Balaceras	Inmediaciones	Muerte y heridos.	Comité de Seguridad
Incendios	Colegio - alrededores	Golpes, quemaduras, daños materiales.	Comité de Seguridad
Sismos	Zona de sismos frecuentes	Daños o pérdidas humanas y materiales.	Comité de Seguridad
Explosiones	Al interior del Establecimiento	Daños a la propiedad y humanas.	Comité de Seguridad
Robos	Al interior del Establecimiento	Daños a las personas.	Comité de Seguridad

12. ANÁLISIS DE PUNTOS CRÍTICOS

Riesgos/Punto Crítico	INTERNO/EXTERNO	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCIONES POSIBLES
Caída a mismo y distinto nivel (Piso húmedo, escaleras, sillas)	Interno / externo	Caída a mismo nivel o altura para algún niño y funcionario.	Aumentar fiscalización, señalética visible, cinta antideslizante, reja para impedir paso a niños más pequeños. Solicitar reparación de veredas, cortan arboles que levanten veredas.
Contacto con (energía eléctrica)	Interno	Quemaduras, daño humano fatal.	Señalética de peligro, reparar o cambiar enchufes, no sobrecargar enchufes.
Corte de energía eléctrica	Interno/externo	Corte circuito y corte de luz para el colegio. En vía pública corte de semáforos y luz de calle.	Solicitar retirar alumnos si la luz no regresa, aumentar fiscalización en salida y recreos. Desenchufar equipos de alto consumo.
Golpes Con o contra (Riñas, objetos, vehículos)	Interno/externo)	Heridas, Dolor muscular, lesiones, cortes.	Aumentar fiscalización, señalética visible.
Contacto con agentes biológicos (Contagios o enfermedades por virus y o bacterias.)	Interno	Enfermedades, contagios colectivos, dolor muscular, fiebre, falta de oxígeno, tos, vomito, daño humano fatal.	Aumentar fiscalización, señalética visible, difusión de información, lavado de manos, uso de mascarilla.
Atrapamiento con o contra (maquinas, equipos, vehículos, objetos, materiales)	Interno	Heridas, Dolor muscular, lesiones, cortes.	Aumentar fiscalización, señalética visible, difusión de información.
Venta de drogas en el sector	Externo	Riesgo de consumo y venta de drogas hacia nuestros estudiantes	Solicitar mayor resguardo policial (se ha hecho sin respuestas concretas) Campañas de prevención y formación con la comunidad

Tapa de cámara en las afueras del colegio que se rompe con los vehículos	Externo	Riesgo de caídas o accidentes para los miembros de la comunidad educativa y comunidad en general	Solicitar instalar protecciones alrededor de estas cámaras Solicitar instalar letreros que insistan en no estacionarse en este lugar
Ataques a estudiantes en las cercanías del colegio	Externo	Riesgo de agresiones y abusos sexuales estudiantes de la comunidad	Solicitar resguardo policial a Carabineros (se ha hecho)
Comercio clandestino	Externo	Los estudiantes arriesgan consumir alimentos sin control de calidad y además para tratar de comprar se acercan por la calle, pudiendo ser atropellados	Control por parte de la municipalidad de venta de alimentos sin permiso

13. MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS

Ubicar en el croquis las zonas de amenazas, zonas de seguridad, vías de evacuación, extintores, riesgo eléctrico, llave de corte de gas, etc.

Extintor	Red Húmeda	Llave de gas	Tablero eléctrico	Zona de seguridad	Vía de evacuación	Dea

Edificio Central

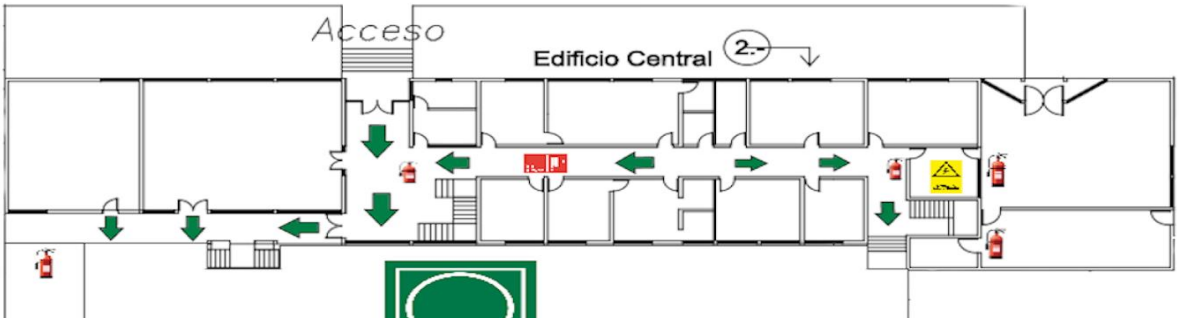

Edificio Juan Pablo II

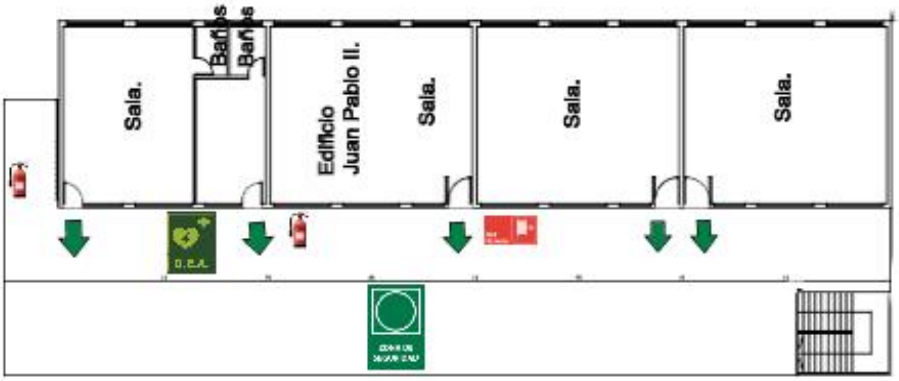

Oficinas prebásicas

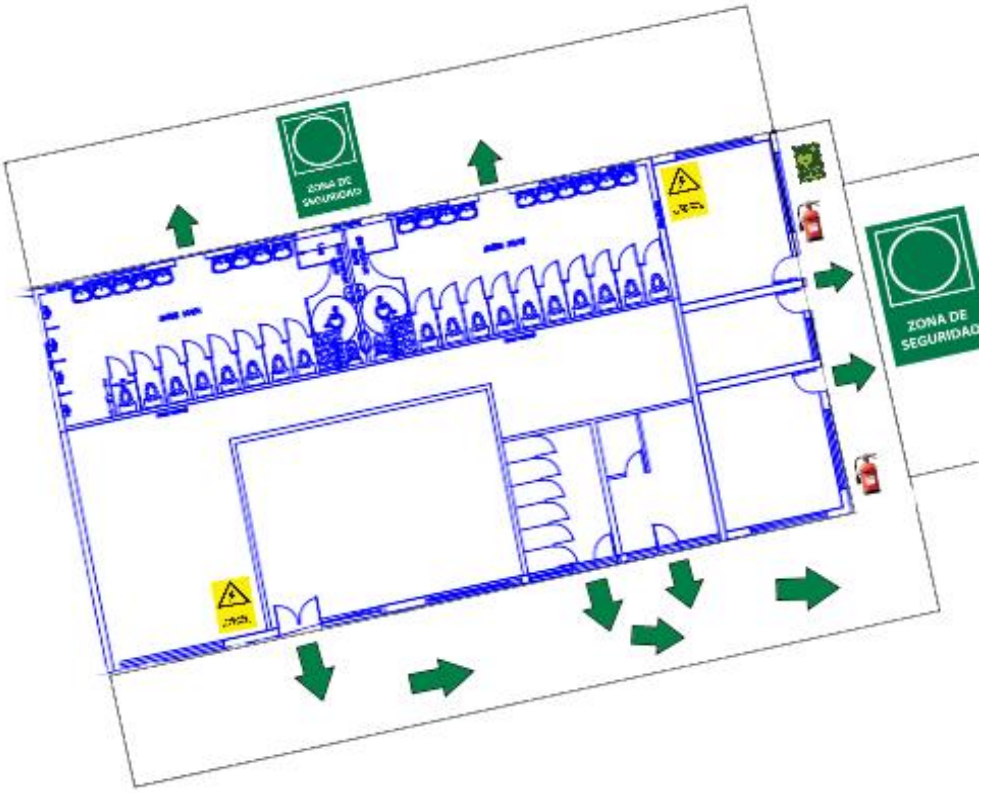

Edificio segundo piso sala de profesores, biblioteca.

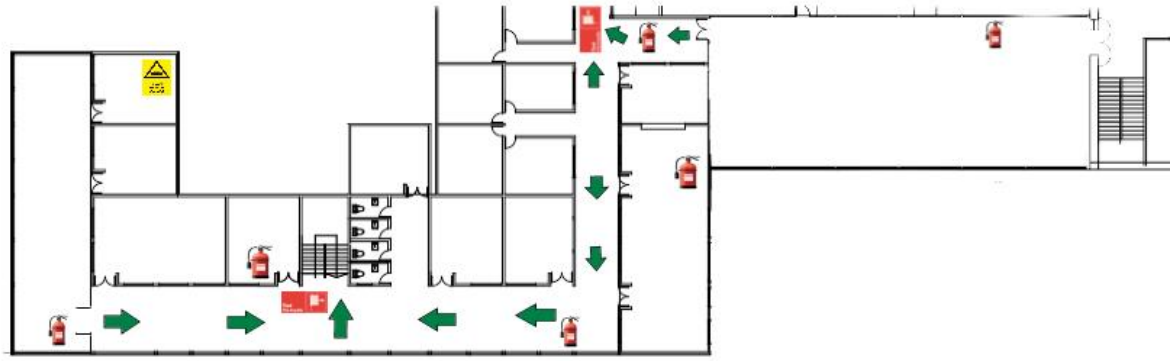

Edificio tercer piso

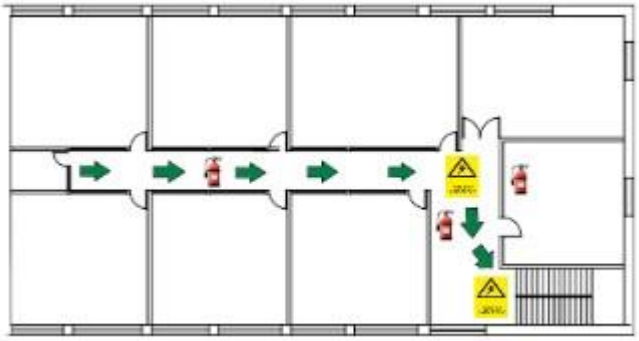

Salas Prebásica y laboratorio de vinos.

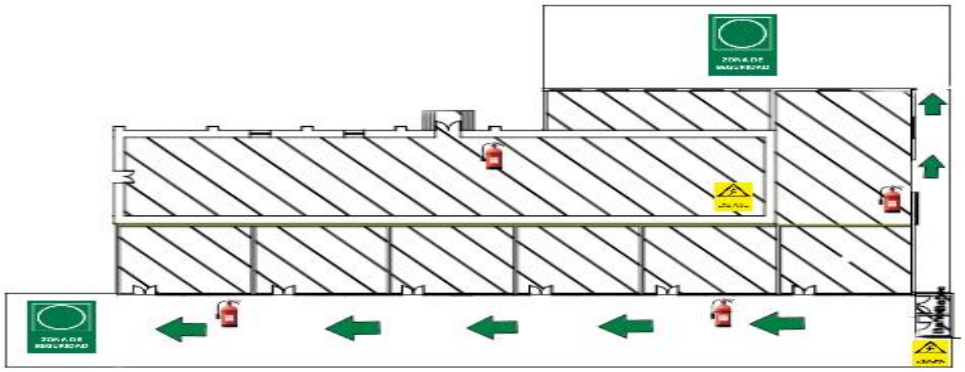

Edificio segundo piso enseñanza básica

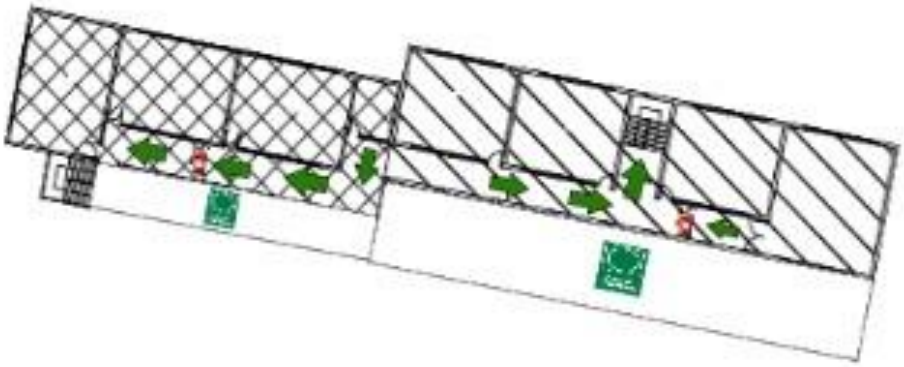

Casino asistente de la educación y bodega de fermentación.

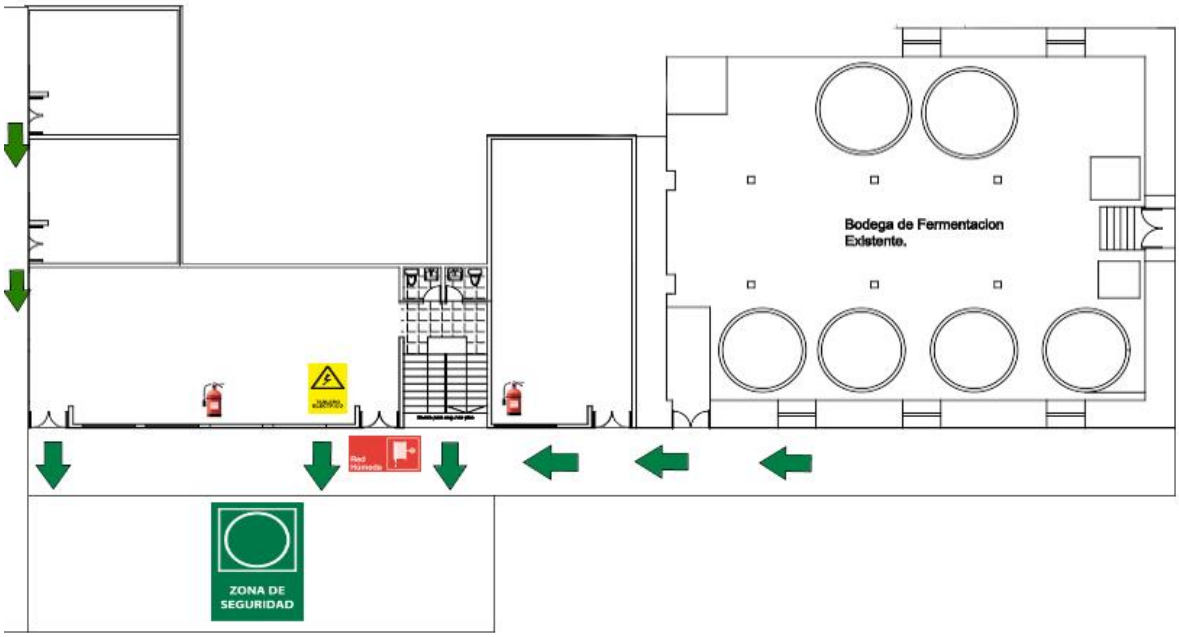

Casino junaeb, teatro y oficinas.

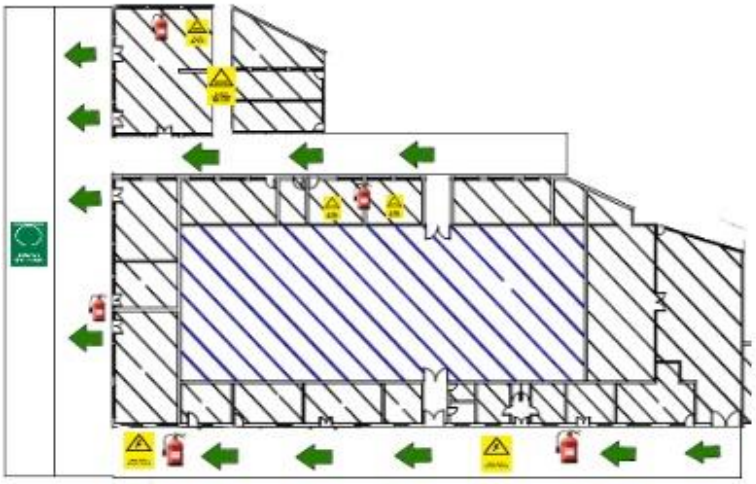

Edificio segundo piso Juan Pablo II

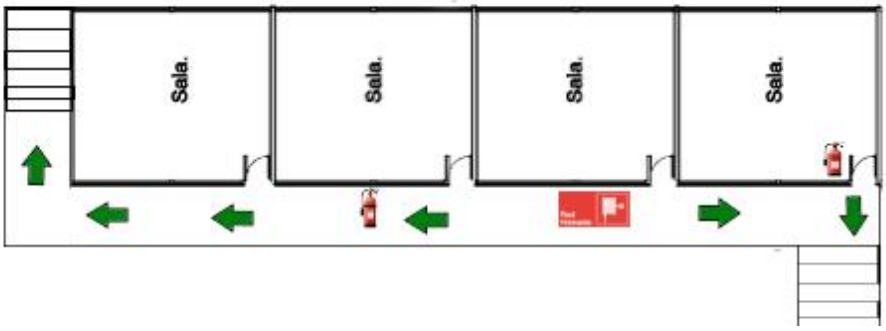

Laboratorio de alimentos

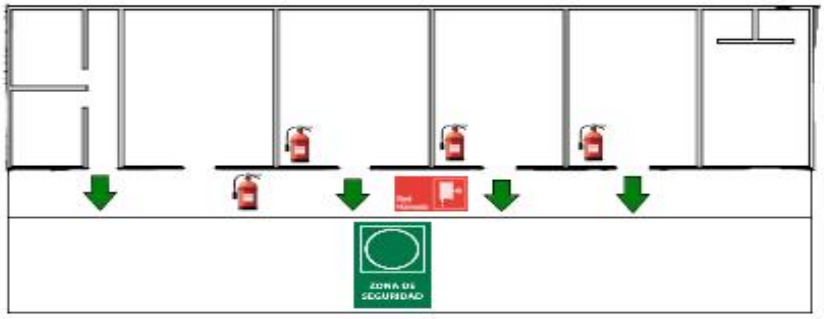

Maquinaria

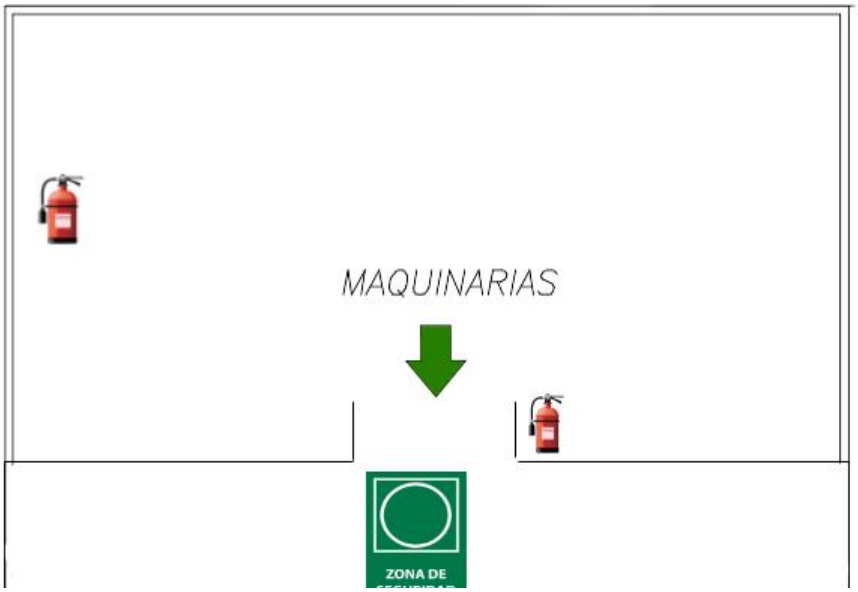

Edificio Central segundo piso

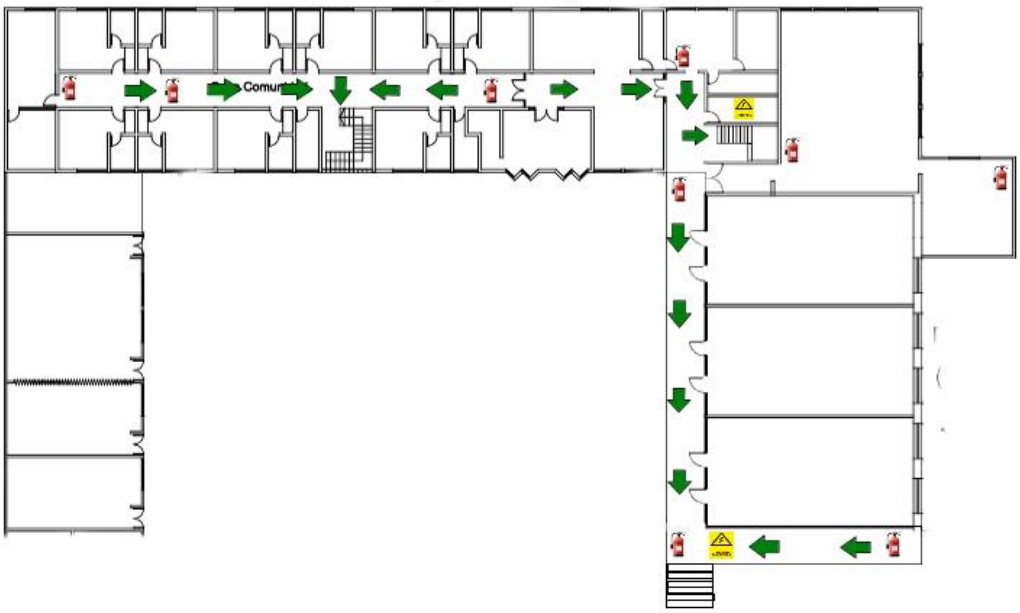

Laboratorio Avícola

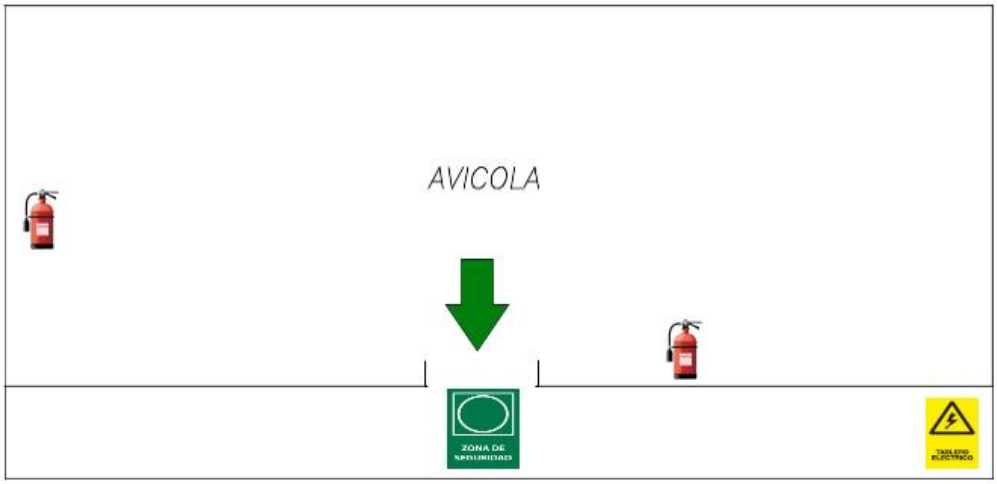

Laboratorio mecánico automotriz

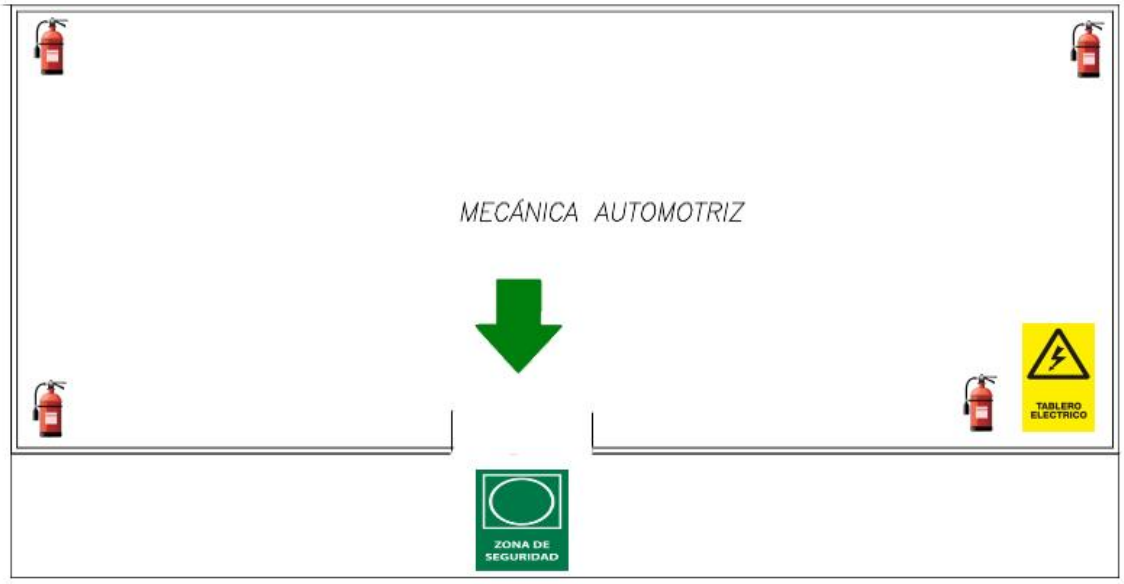

Laboratorio de lechería

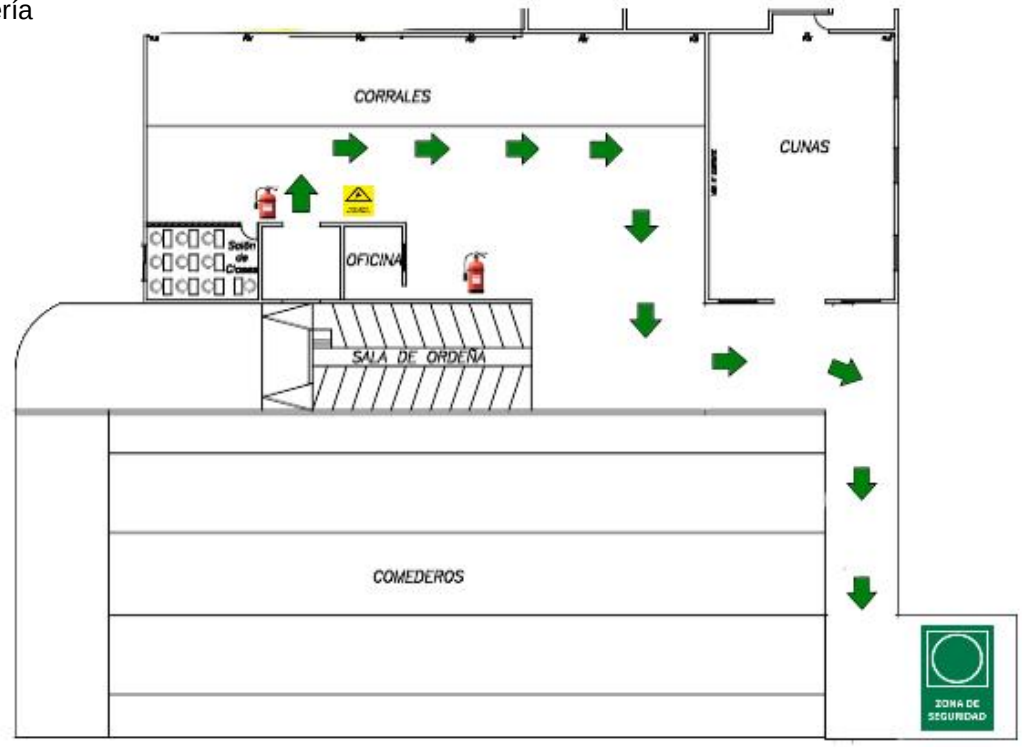

Laboratorio Frutales

Laboratorios porcinos

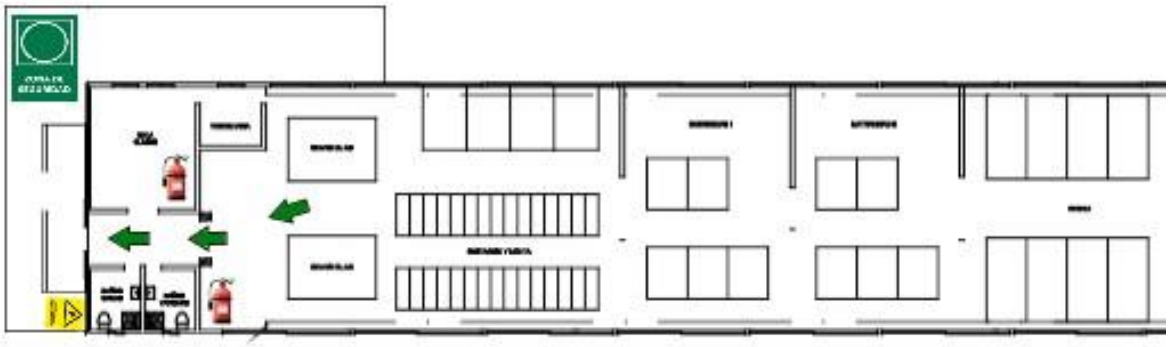

Laboratorio Quesería

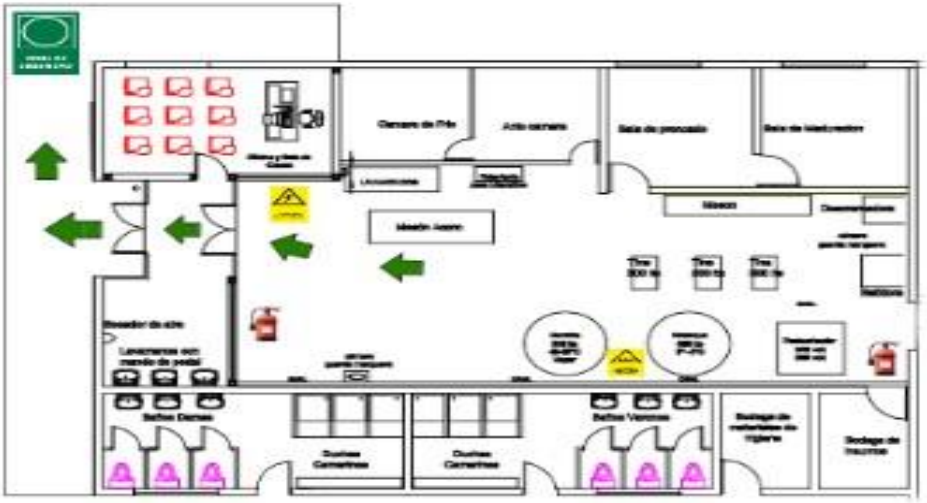

Laboratorio cecinas

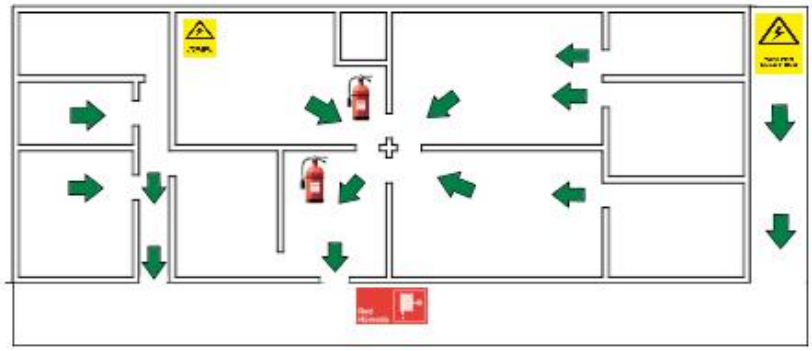

Edificio prebásico

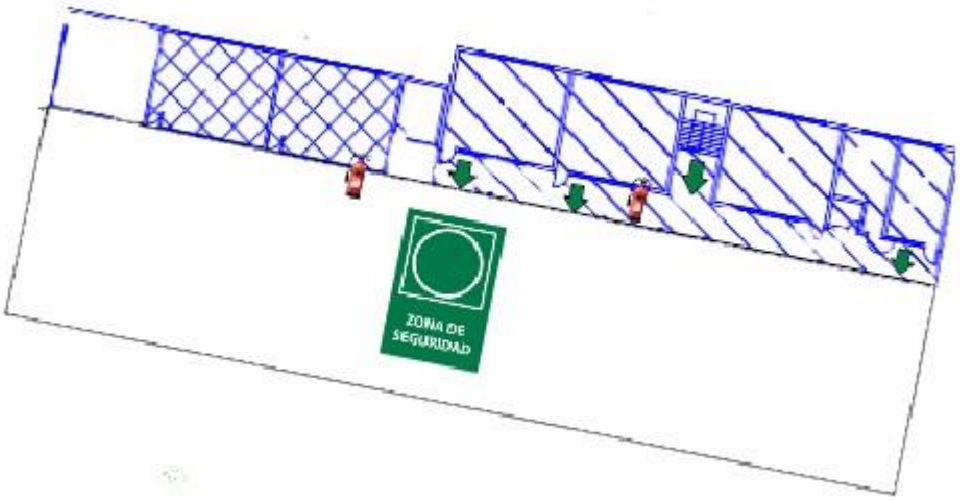

14. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Incluye todas las acciones que desarrollará el Establecimiento Educacional, ya sean preventivas o de respuesta, con el fin de fortalecer capacidades.

ACCIONES	ACTIVIDADES	GESTIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?
Sensibilizacióna la comunidad	Afiches – videos - murales	Reunión de socialización.	Copia del PISE 2025	Encargado general de Seguridad
Simulacros de acuerdo a emergencias	Sismos Incendios Intoxicaciones	Para la realización de esta actividad se requiere de un megáfono. Y un aparato sonoro adecuado	Se requiere de estudiantes capacitados paraLa emergencia, y las zonas de seguridad identificadas de forma clara.	Equipo de coordinación de seguridad será el encargado de realizar seguimiento.
Prevención y autocuidado por Covid 19	Afiches – videos – murales Charlas – Foros	Se requiere una inducción para toda la comunidad educativa estableciendo responsabilidades a determinadas personas en cada nivel.	Los afiches se deben poner en lugares estratégicos para que puedan ser vistos por todas laspersonas.	Se establecerá un responsableen cada sala para monitorearque exista prevención y auto cuidado permanente.
Acciones a seguir (Protocolos)	Robos Hurtos Explosiones Accidentes de tránsito y accidentes en la escuela.	Se establecerán protocolos de acción inmediata frente a cualquiera de estas situaciones que se puedan presentar.	Coordinación se pondrá en contacto con la autoridad pertinente a través de las redes de apoyo que se generan cada año.	El encargado de seguridad será el responsable de llevar a cabo los protocolos de acción
Capacitaciones	Capacitacion es a los funcionarios.	Reuniones: Comité de Seguridad Escolar.	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten.	Encargado de seguridad.
Inducción al Pise con PPAAy CE.	Reunión PPAA y Reunión de Estamentos.	Se llevará a efecto reunión con cada estamento de la comunidad educativa con el propósito de explicar el PISE.	El coordinador de seguridad será el encargado de moderar la reunión	El coordinadorde seguridad mantendrá un monitoreo permanente.

15. Plan de capacitación

A fin de mantener a los integrantes del Comité de Seguridad Escolar y equipo de apoyo con los conocimientos y capacidades necesarias para atender las distintas emergencias se define el siguiente programa de capacitación anual.

Temas		Responsable	Realizado (Si – No)
Enero	Vacaciones		
Febrero	Vacaciones		
Marzo	Sensibilización a la comunidad Pise 2025	- Encargado general de Seguridad	
Abril	Charla sobre simulacro de emergencia	- Comité de Seguridad Escolar.	
Mayo	Capacitación en seguridad escolar	- Comité de Seguridad Escolar.	
Junio	Capacitación en el uso de extintor	- Comité de Seguridad Escolar.	
Julio	Vacaciones		
Agosto	Charla de Seguridad emergencia en sismo	- Comité de Seguridad Escolar.	
Septiembre	Capacitación en accidente de trayecto	- Comité de Seguridad Escolar.	
Octubre	Charla sobre el uso de bloqueador solar	- Comité de Seguridad Escolar.	
Noviembre	Capacitación sobre incendios	- Comité de Seguridad Escolar.	
Diciembre	Charla de Seguridad sobre climas extremos	- Comité de Seguridad Escolar.	

16. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

POR CADA ITEM DONDE LA RESPUESTA SEA "SI" EN ESTE APARTADO, deberá analizar en la hoja respectiva para cada amenazas detectada, sus respectivos Capacidades y Vulnerabilidades. (Es suficiente una respuesta "SI", para considerar que una amenaza afecta al centro de trabajo)

Las amenazas de sismo, corte de agua, corte de energía eléctrica, incendio estructural, asalto y corrupción deben ser analizadas en todo centro de trabajo.

AMENAZAS ORIGEN NATURAL

TSUNAMI O MAREMOTO	SI	NO	N/A o NC
El Visor Chile Preparado indicó que el centro de trabajo está expuesto a esta amenaza? http://www.onemi.cl/visor-chile-preparado/		X	
En caso que no tenga acceso a al Visor Chile Preparado, ¿su centro de trabajo se encuentra bajo la cota 30 (m.s.n.m)?	X		
En caso de realizar trabajos en terreno, ¿sus trabajadores se encuentran expuestos a tsunami según lo indicado por Visor Chile Preparado o bajo la cota 30 (m.s.n.m)?		X	
¿Su centro de trabajo ha sido afectado por un tsunami o maremoto?		X	
ALUVIÓN - REMOCIÓN EN MASA	**SI**	**NO**	**N/A o NC**
¿Los mapas de SERNAGEOMIN señalan que el centro de trabajo está expuesto a la remoción en masa? http://www.sernageomin.cl/peligrosgeologicos/		X	
El sector donde se encuentra o el área cercana al centro de trabajo, ha sido afectadas en el pasado por esta amenaza?		X	
En caso que no tenga disponible mapas de SERNAGEOMIN para su zona, ¿su centro de trabajo se encuentra cerca de una quebrada, esteros o cauce de agua?		X	
En caso de realizar trabajos en terreno, ¿sus trabajadores se encuentran en zonas expuestas según SERNAGEOMIN o cerca de una quebrada, esteros o cauce de agua?		X	
INUNDACIÓN POR CRECIDAS DE CAUCES DE AGUA	**SI**	**NO**	**N/A o NC**
¿Los mapas de SERNAGEOMIN señalan que el centro de trabajo está expuesto a esta amenaza? http://www.sernageomin.cl/peligrosgeologicos/		X	
El sector donde se encuentra o el área cercana al centro de trabajo, ha sido afectadas en el pasado por esta amenaza?		X	

En caso de realizar trabajos en terreno, ¿sus trabajadores se encuentran en sectores cerca de una quebrada, esteros o cauce de aguas?		X	
ANEGAMIENTO POR AGUAS LLUVIAS	**SI**	**NO**	**N/A o NC**
¿El sector donde se ubica su centro de trabajo ha sido afectado por anegamientos?	X		
En caso de realizar trabajos en terreno, ¿los trabajadores realizan labores en sectores que han sufrido anegamientos?	X		
ERUPCIONES VOLCÁNICAS	**SI**	**NO**	**N/A o NC**
El Visor Chile Preparado indicó que el centro de trabajo está expuesto a esta amenaza? http://www.onemi.cl/visor-chile-preparado/	X		
En caso que no tenga acceso a al Visor Chile Preparado, ¿su centro de trabajo ha sido afectado por erupciones volcánicas o ha sido informado por la autoridad que se encuentra expuesto?		X	
En caso de realizar trabajos en terreno, ¿sus trabajadores se encuentran en zona de riesgo respecto a la erupción de un volcán?		X	
TORMENTAS DE NIEVE	**SI**	**NO**	**N/A o NC**
¿Su centro de trabajo o los lugares en donde realizan actividades los trabajadores, han sido afectados por tormentas de nieve?		X	
MAREJADAS	**SI**	**NO**	**N/A o NC**
¿El centro de trabajo esta expuesto a marejadas?		X	
¿Los trabajadores realizan labores en zonas donde se encuentren expuestos a marejadas?		X	
TORMENTAS ELÉCTRICAS	**SI**	**NO**	**N/A o NC**
¿Su centro de trabajo o los lugares en donde realizan actividades los trabajadores, se encuentran en zonas donde ha ocurrido tormentas eléctricas?		X	
VIENTOS INTENSOS	**SI**	**NO**	**N/A o NC**
¿Su centro de trabajo o los lugares en donde realizan actividades los trabajadores, se encuentran en zonas donde ha ocurrido vientos intensos?		X	

AMENAZAS ORIGEN HUMANO			
INCENDIO FORESTAL	**SI**	**NO**	**N/A o NC**
¿El Visor Chile Preparado indicó que el centro de trabajo está expuesto a esta amenaza? http://www.onemi.cl/visor-chile-preparado/	**X**		
En caso de no contar con acceso al Visor Chile preparado, ¿existe vegetación alrededor o junto al centro de trabajo, o predios cercanos, que pudiese incendiarse?	**X**		
¿La zona donde se encuentra su centro de trabajo, ha sido afectada por un incendio forestal en el pasado?		**X**	
HECHOS RELACIONADOS A SEGURIDAD PÚBLICA	**SI**	**NO**	**N/A o NC**
¿En el área donde está su centro de trabajo, ha ocurrido algún hecho atribuible a desorden público o relacionado con la seguridad pública que haya alterado el funcionamiento normal de empresas en la zona?		**X**	
¿En la zona donde está su centro de trabajo, ha ocurrido algún hecho atribuible a desorden público o relacionado con la seguridad pública que haya producido daños a la propiedad o lesiones a personas?		**NO**	
CIBER-ATAQUE	**SI**	**NO**	**N/A o NC**
¿En el centro de trabajo se utilizan computadores para administrar datos o manejar equipos?	**X**		
¿El centro de trabajo utiliza equipos que realizan o podrían realizar algún tipo de trabajo de forma automática?		**X**	
¿Los computadores o equipos, acceden en algún momento a Internet o se les conecta alguna unidad externa? (Notebook, pendrive, tarjeta de memoria, disco duro, smartphone, etc…)	**X**		

Resumen - Amenazas que afectan al Centro de Trabajo	**SI / No**
SISMO	SI
CORTE DE AGUA	SI
CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SI
INCENDIO ESTRUCTURAL	SI
ASALTO / ROBO	SI
CORRUPCIÓN	SI
TSUNAMI	NO
ALUVIÓN	NO
INUNDACION POR CRECIDAS DE CAUCES DE AGUA	NO
INUNDACION POR ANEGAMIENTO POR AGUAS LLUVIAS	SI
ERUPCIONES VOLCÁNICAS	NO
NEVADAS	NO
MAREJADAS	NO
TORMENTAS ELÉCTRICAS	NO
VIENTOS INTENSOS	NO
INCENDIO FORESTAL	SI
ORDEN O SEGURIDAD PÚBLICA	SI
CIBER-ATAQUES	NO
OTRAS AMENAZAS	NO

17. PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)

a) Tipos de emergencias

- Incendio
- Sismo
- Escape de Gas
- Artefacto Explosivo
- Asalto – Robo
- Balacera
- Accidente escolar
- Evacuación de personas discapacitadas

Sismo – Terremoto

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE
Sismo – Terremoto

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Escuela Agrícola Salesiana Don Bosco	AV. María Auxiliadora 327

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
Todos Los profesores en aula
Comité de seguridad escolar

ALERTA Y ALARMA
¿Cuál será la Alerta? Las personas que forman parte del comité de seguridad deben estar en permanente comunicación con las demás personas de la comunidad escolar ante la probabilidad de ocurrencia de una emergencia, tanto de un sismo como de un incendio. Para ello deberán tener buenos canales de comunicación con la Direcciones de Protección Civil y Emergencia en todos sus niveles y la ONEMI como se menciona en el Plan de Sismos. En el caso de incendios, mantener a las personas en disposición así mismo los equipos de amago y buena comunicación con bomberos.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? - A través de intercomunicadores - A través de la central de monitoreo de cámaras

¿Cuál será la alarma?
Alarma de megáfono, debido a que puede haber un corte de energía a raíz del sismo.

¿Cuándo se activa la alarma?
Cuando ocurre un movimiento telúrico.

¿Quién dará la alarma?

- Titular : Miguel Rivas
- Suplente: Luis González
- Titular : Raúl Cofré Caniqueo
- Suplente: Gabriel Venegas

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

El Plan de contingencia frente a un sismo debe considerar la comunicación e información entre el Coordinador de Seguridad, los monitores de apoyo escolar y los apoyos externos. Para la comunicación con los puntos de apoyo que tiene el establecimiento, el Coordinador General de Seguridad es el **Sr. Miguel Rivas.**
La comunicación interna la realizan los profesores apoyados por los alumnos designados para ello. Las personas con responsabilidades en este ámbito, tendrán que auto convocarse, es decir, concurrir sin necesidad de que se les llame a participar en la superación de las situaciones de emergencia. Bastará con que conozcan la Alerta y/o la Alarma.
El Coordinador General de Seguridad Escolar, lo monitores de apoyo escolar y en general todo el Comité de Seguridad Escolar, deberán estar previamente organizados mediante reuniones que en el organigrama de actividades se expresa, y deberán actuar de manera coordinada para que la evacuación de todas las personas que se encuentren en el establecimiento sea el adecuado y para tomar todas las medidas posibles en caso de incidentes que traigan consigo daño a las personas. En el caso de un sismo será el Coordinador General de Seguridad Escolar el encargado de asumir la responsabilidad de distribuir o delegar las funciones para una evacuación.

Los monitores de apoyo escolar asumirán la evacuación de las personas que se encuentran dentro del establecimiento y dirigirlos a las zonas de seguridad que les corresponde según plano de evacuación.

Además, ellos deben reunir las informaciones necesarias como por ejemplo: cantidad de alumnos evacuados, cantidad de apoderados evacuados, cantidad de personal evacuado, total de lesionados y gravedad de las lesiones.

Esta información debe ser entregada al Comité de Seguridad de la Escuela por el Coordinador General.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:
Oficina de coordinación.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UN SISMO. 1.- DURANTE UN EVENTO SI SE ENCUENTRA EN SALA O BAJO TECHO: a. Los monitores deberán llevar a la práctica todas las acciones empleadas dentro de los simulacros de sismos para mantener la calma y serenidad del alumnado en general que se encuentre en la sala de clases apoyados por los respectivos docentes que se encuentren en las respectivas aulas. b. La primera instrucción que deberán dar los monitores es el llamado a mantener la calma durante este siniestro. c. Además, pedirles a los alumnos que se alejen de objetos como ventanas, repisas, objetos pesados, estantes o muebles que se encuentren a su alrededor y puedan caerse. d. Los alumnos deben protegerse debajo de las mesas inmediatamente se percibe el movimiento telúrico, dadas las características de la construcción se sugiere este procedimiento, ya que se protegen de las esquirlas de vidrio y luminarias (no se usa el triángulo de la vida, ya que el peligro mayor no está relacionado con derrumbes) e. En las áreas donde no sea posible cubrirse se deben ubicar en una pared interior. f. En la biblioteca y administración, inmediatamente aléjese de las ventanas y los libreros protéjase debidamente. g. En los laboratorios todos los mecheros deben ser apagados (de ser posible) antes de protegerse. h. Debe instruir además alejarse de las sustancias químicas peligrosas que pudieran derramarse. i. En el salón de usos múltiples (cocinas, baños, comedores, etc.) cúbrase bajo las mesas o acérquese a las paredes interiores, alejándose de las ventanas. j. Si no es posible salir del aula, pida auxilio gritando o haciendo ruido golpeando algún objeto para alertar a los rescatistas. **SI SE ENCUENTRA EN EL PATIO O RECREO.** a. Los alumnos deben permanecer quietos, alejándose de los lugares que puedan generar algún peligro, SIN CORRER. b. Al oír la primera señal (timbre de recreo) vaya a un espacio abierto, alejado de edificios y líneas eléctricas que pasen sobre su cabeza. c. Tírese al suelo o agáchese (sus piernas no estarán estables). Observe para estar pendiente de los peligros por si necesita moverse. d. Al percibir la segunda alarma (Sirena de evacuación) deben caminar hacia la ZONA DE SEGURIDAD, en orden, SIN CORRER, ubicándose en el lugar asignado a cada curso. e. Los monitores no deben permitir que exista la histeria colectiva del alumnado evitando que corran hacia cualquier lugar, para evitar lesiones personales. f. Un encargado del comité de seguridad escolar será designado por el coordinador de seguridad escolar para habilitar las vías de evacuación con la extracción de las llaves de estas **(Luis González – Miguel Rivas)** g. Las llaves se encontrarán ubicadas en un lugar conocido por todos los miembros del comité, en caso que si a falta de algún encargado del manejo de llaves otro pueda

suplirlo **(Rodrigo Salgado – Raúl Cofre).**

h. Las puertas pueden bloquearse al cerrarse con fuerza con el movimiento del edificio durante el terremoto.
i. Si la puerta se atora, puede ser necesario usar la palanca y guantes para abrir la puerta o quebrar las ventanas y salir del aula (kit para abrir puertas) **(Johny Leiva – John Leiva)**

DESPUÉS DE UN EVENTO SÍSMICO REAL.

j. Cada alumno debe dejar la silla dentro de la mesa y las vías de desplazamiento despejadas de bolsos o cualquier objeto que bloquee el camino.
k. Los bolsos deben dejarse sobre la mesa.
l. El alumno ubicado en la primera mesa más cercano a la puerta comienza la evacuación.
m. Los alumnos abandonan en orden desde la ubicación más cercana a la puerta.
n. Los alumnos abandonan la sala de clases en una hilera
o. Los alumnos deben caminar rápido, SIN CORRER
p. El profesor es el último en abandonar la sala.
q. En caso de emergencia o accidente el profesor se hace cargo de la situación NO LOS ALUMNOS.
r. Durante el desplazamiento los alumnos no deben HABLAR, NI GRITAR.
s. Los alumnos deben respetar a sus compañeros, SIN GOLPEAR, NI EMPUJAR.
t. Los alumnos deben abandonar la sala sin llevar ningún artículo personal (mochilas, bolso, chaquetas etc.)
u. Los alumnos no pueden regresar a la sala una vez iniciado el Plan de Evacuación.
v. Los alumnos deben formarse en silencio en el lugar indicado previamente en la ZONA DE SEGURIDAD.
w. Al llegar al sitio seguro preestablecido la encargada de asuntos estudiantiles entregará a cada profesor lista de curso, pase lista y reporte los resultados al coordinador de seguridad escolar señor **Miguel Rivas** o sus suplentes.
x. Este a su vez notificará a la policía y bomberos si tiene personas atrapadas o desaparecidas.
y. Organice equipos de Búsqueda y Rescate (SAR).

EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE DESAPARECIDOS.

1.- Empezar la búsqueda de todo el edificio escolar.
2.- Buscar en salas y evacuar en lo posible a los lesionados hacia la zona de enfermería, de no ser así siempre debe estar preparado con elementos básicos de atención y primeros auxilios para prestar ese servicio hasta que se presenten los organismos de salud competente.
2.- Organizar a los otros Equipos de Respuesta a Emergencias como Equipo de Primeros Auxilios, Equipo de Evaluación de Seguridad/Daño, Equipo, y Equipo de Apoyo.
4.- Entregar la información obtenida en la etapa de rescate de manera oportuna al Coordinador de Seguridad Escolar con el propósito de actuar de manera más rápida en las labores de derivación a centros asistenciales.
5.- Revisar las salas para asegurarse de que no quede nadie en los salones.

6.- Reportar las actividades al coordinador de seguridad escolar.
7.- Cerrar puertas después de verificar que están vacías.
8.- Inspeccionar todos los servicios básicos en busca de fugas.
9.- Cerrar las tuberías de cualquier servicio que se sepa o se sospeche que tiene fuga.
10.- Notificar al director y al Coordinador de Seguridad Escolar.
11.- Notificar a las empresas de servicios públicos sobre cualquier ruptura o sospecha de ruptura en las líneas de servicios según el reporte de los encargados de estas inspecciones.

EVALUACIÓN PRELIMINAR DESPUÉS DEL EVENTO:

Será obligación del COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD del colegio y del COMITÉ DE SEGURIDAD verificar los daños materiales y lesiones a las personas que se presenten después de la emergencia.

Evaluación generalizada de daños materiales que pueda sufrir el establecimiento:

- Derrumbes de infraestructura.
- Daño a las instalaciones del establecimiento.
- Caídas de alumbrado eléctrico.
- Ruptura de cañerías de agua, gas (debe cortar de manera oportuna la circulación de este suministro), etc.

Evaluación de lesiones personales:

- Lesiones leves: golpes, caídas, cortes, desmayos, ataques de pánico que sufren las personas que se encuentren en el establecimiento y que sean de carácter leve
- Lesiones de mediana gravedad: golpes, caídas, cortes, desmayos, que sufran las personas que se encuentren en el establecimiento y que deban ser atendidas de forma inmediata.
- Lesiones graves: heridas expuestas, amputaciones, fracturas de gravedad, infartos cardiovasculares u otras que sufran los ocupantes del establecimiento y que comprometan la vida de estos, para prestar ayuda de primeros Auxilios y ser derivados a un centro asistencial de manera inmediata.

Todas las lesiones mencionadas anteriormente serán atendidas por las personas capacitadas y entrenadas para ello en sala de primeros auxilios, el comité paritario de higiene y seguridad dejará previamente establecido quienes de sus miembros serán las personas que prestarán esta ayuda y además quienes concurrirán a buscar de manera eficaz los equipos y elementos necesarios para atender estas necesidades tales como:

- Camilla
- Tabla espinal
- Sillas de ruedas

- Botiquines
- Elementos de primeros auxilios
- Manuales de primeros auxilios, etc.

Estos elementos de apoyo serán sustraídos de la enfermería del establecimiento.

DECISIONES.
El sistema de comunicación con los servicios de apoyo mencionados en la etapa de comunicación de este documento deberá realizarse dependiendo de la magnitud del sismo, de las posibles lesiones a los ocupantes del establecimiento y/o a los daños materiales que sufra el establecimiento educacional.

Dependiendo de la magnitud del siniestro se determinará si las clases deban ser o no suspendidas esta decisión quedará a cargo del coordinador general de seguridad escolar o por el contrario de sus suplentes en conjunto con la directora del establecimiento educacional.

EVALUACIÓN.

Esta evaluación se llevará a cabo con el fin de medir parámetros más minuciosos en ámbitos que afecten a nuestra comunidad educativa y sus alrededores.
La dirección del establecimiento y el comité paritario de higiene y seguridad y organismos externos realizarán las gestiones de evaluación para determinar de manera coordinada los siguientes aspectos:

Daños materiales

Salas de clases: Se realizará la revisión a todas y a cada una de las salas de clases del establecimiento, constatando daños de los componentes principales de estas.

Instalaciones eléctricas: En esta se debe constatar que ningún cable, tanto de la instalación lumínica como de las tomas de fuerza se encuentren expuestos al contacto con las personas que puedan presentar electrocución.

Baños, cocina, comedores: Se verificará el estado de estos lugares constatando daños como derrumbes u otros que permitan dar autorización o prohibición del uso de estas zonas.

Enfermería: Este es un lugar que se debe analizar de manera categórica, ya que es desde este punto donde se sustraen todos los elementos de ayuda primaria o primeros auxilios necesarios para suplir las necesidades de atención de lesiones de los afectados producto del sismo.

Todas las inspecciones que se realicen en el establecimiento se deberán presentar en un documento a la rectora **Carmen Hidalgo**, para que posteriormente se presenten a los organismos pertinentes con el fin de prestar o no ayuda al resto de la comunidad como albergue de damnificados a causa del siniestro.

Daños personales:

Dados los informes preliminares de heridos se conocerán datos iniciales del suceso,

pero en esta evaluación se recaudará información más acabada sobre estos eventos, para derivar de manera oportuna a los heridos de gravedad a los centros hospitalarios de la ciudad, recopilar datos individuales de cada uno de ellos y comunicar los eventos a los apoderados de los afectados.
Esta evaluación estará a cargo de los especialistas que concurran al establecimiento.
Estos datos serán entregados por los monitores a los miembros del comité de seguridad encargados de recopilar información, luego estos últimos otorgarán los informes a la directora del establecimiento y al coordinador de seguridad escolar y estos últimos a los apoderados y organismos pertinentes.

READECUACIÓN DEL PLAN.

En el caso que se deba continuar con actividades anexas al plan de emergencia escolar los involucrados a este y todos aquellos que quieran prestar sus servicios a las posibles medidas tomadas a continuación de la emergencia (padres apoderados, alumnos, docentes, etc.) podrán prestar servicios de ubicación de albergados en el establecimiento si es necesario y si el edificio se encuentra en condiciones de utilización.
Después de terminada la emergencia y se pueda restablecer la normalidad dentro del establecimiento como el inicio de clases se reunirá la directora del establecimiento, el comité de seguridad y la brigadas de evacuación con toda la información recopilada dentro de la emergencia ocurrida y el plan de emergencia actual, con el fin de modificar todos los puntos bajos de este, reforzar y determinar todas las medidas que sean necesarias para complementar este plan de emergencia y optimizarlo de manera tal que no se produzcan los mismos errores para otra situación de estas características.

Defina quien coordinara las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia.

ACCIONES	RESPONSABLE
Corte de suministros (luz)	Ángel Alcántara
Corte de suministros (agua)	Johny Leiva
Corte de Suministros cocina (gas)	Maritza Urrutia
Llamar a: Ambulancia, Bombero, Carabineros	Johanna Sánchez
Corte de suministros suplente (luz)	Segundo Astudillo
Corte de suministros suplente (agua)	José Ramírez
Corte de Suministros duchas (gas)	José Rojas
Llamar a: Ambulancia, Bombero, Carabineros	Denisse Pedrero

Acciones específicas para personas con dificultad para desplazarse.

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIDEP) ACCIONES
Tabla Espinal
Sillas de ruedas

DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
NOMBRE /INSTITUCIÓN	NRO. TELÉFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO
Carabineros	133	Johanna Sánchez
Bomberos	132	Johanna Sánchez
Consultorio (Salud)	7220337600	Johanna Sánchez
CGE	800800767	Johanna Sánchez
ESSBIO	6003321000	Johanna Sánchez
LIPIGAS	972857050	Johanna Sánchez

Tomas de decisiones:

Según terremoto 2010

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Caída de cristales	Cortes en los alumnos y trabajadores	Mantener resguardados a los alumnos hasta que no haya peligro de caída de cristales.

Siempre se deben cuantificar los daños para tomar decisiones y definir que acciones se llevaran a cabo para la atención de personas.

Zonas de seguridad

ZONAS DE SEGURIDAD	
EXTERNAS	CURSO O NIVEL
Z1: Lugar donde se encuentra	Todos
Z2: Patio Don Bosco	Todos los alumnos y trabajadores de esta zona
Z3: Patio de la virgen, Patio Básica, Patio Prebásica	Todos los alumnos y trabajadores de esta zona
Z4: Cancha de fútbol	Todos los alumnos y trabajadores de esta zona

Z5: Patio laboratorio molino, lechería	Todos los alumnos y trabajadores de esta zona

INCENDIO

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
Incendio	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
Escuela Agrícola Salesiana Don Bosco	Av. María Auxiliadora #327
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Integrantes comité de seguridad escolar	
Integrantes Comité Paritario	
Cuerpo Docente	
ALERTA	
¿Cuál será la Alerta? Revisión permanente de las zonas más riesgosas como factor de incendio evitando apilar materiales combustibles, indicios de problemas eléctricos y otros.	
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? - **A través de la central de monitoreo de cámaras.** - **Revisiones periódicas de los puntos críticos.**	
ALARMA	
¿Cuál será la alarma? Ante el inicio de un incendio, la persona dará la alarma al coordinador o integrante del comité de seguridad escolar o algún integrante del comité paritario, encargado de ciclo o comunicará directamente al director. **Si él o ella saben extinguir un inicio de incendio, que trate de apagar el fuego, y si no le es posible o hay riesgo, que evacúe el lugar, cerrando todas las puertas que vaya pasando.**	
¿Cuándo se activa la alarma? La Alarma la constituye el evento mismo, por lo tanto, deberá llevar a la práctica lo realizado en los ejercicios de simulacro de incendio y posterior al incendio se deberá ejecutar oportunamente el plan de emergencia de evacuación externa. Si el evento no es controlado se debe activar la sirena.	
¿Quién dará la alarma? **Luis González – Raúl Cofre**	
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: El Plan de Contingencia frente al Riesgo de Incendio debe considerar la comunicación e información entre los distintos actores como parte de los procedimientos de manejo y gestión	

de la emergencia de incendio ya que en una emergencia puede que el coordinador de seguridad no esté en un punto cercano y es necesaria una acción rápida de comunicación para actuar sobre ello.

Al producirse un siniestro, dará la alarma a Bomberos la secretaría del establecimiento y en ausencia el directivo o Director, indicando 3 interrogantes:

QUIÉN informa.
Qué ocurre.
DÓNDE ocurre el incendio.

El coordinador general de seguridad escolar y los monitores de apoyo deberán estar previamente organizados a través de entrenamiento de puesta en marcha de los distintos tipos de simulacros del plan.

En el caso de un incendio será el coordinador general de Seguridad Escolar el que asumirá la responsabilidad de distribuir o delegar las funciones para una evacuación según su organización.

El Coordinador de Seguridad deberá reunir información sobre cantidad de alumnos evacuados, de personal evacuado, de apoderados evacuados, cantidad total de lesionados y gravedad de las lesiones producto de las quemaduras y otros.
Esta información debe ser entregada al Comité de Seguridad del Colegio.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar: Oficina de coordinación y o inspectoría

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

PROCEDIMIENTO A SEGUIR ANTES DE UN INCENDIO

Equipos de protección contra incendios como los extintores y red húmeda se encuentren operativos al momento de usarlos, en buenas condiciones y con sus respectivas mantenciones programadas.
Efectuadas las capacitaciones para poder utilizar los extintores de incendios.
Las personas encargadas de actuar en caso de emergencia deben saber la ubicación de los equipos de extinción más cercana para su pronta ejecución.
En el colegio todas las personas que se desempeñan en ella conocen las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad.
Mantención de la señalética de evacuación y zonas de seguridad en buen estado.
Los extintores deben ser de acuerdo a los combustibles que se encuentran en las dependencias del recinto escolar.
Las vías de evacuación se mantendrán debidamente despejadas.
Desarrollar planes de entrenamiento permanente a los funcionarios y simulacros para los alumnos en caso de incendio para fomentar actitudes de control frente a estos siniestros ya que siempre se están utilizando nuevas técnicas para combatir un incendio.

DURANTE UN INCENDIO
Detectado un incendio se debe dar alerta a viva voz por el recinto alertando al personal encargado de dar la alarma sonora.

Si no se logra controlar el incendio en su etapa de inicio, evacuar de forma inmediata y al exterior del recinto por las vías de escape.

Al momento de dar la alarma de evacuación externa todo el personal que se encuentre en la Escuela, incluyendo apoderados si los hubiere, debe abandonar sus dependencias, refugiándose en las zonas de seguridad predeterminadas.
Las personas que se encuentran evacuando el recinto deben hacerlo de forma ordenada o en fila, transitando por el lado derecho de la vía de evacuación, esto último para el ingreso expedito de bomberos.

Al momento de alertar el incendio al personal encargado de estas situaciones, deben desconectar la energía central eléctrica del Colegio.

Los vehículos que se encuentran en el estacionamiento del recinto educacional deberán ser retirados, solo si entorpecen la labor de extinción y/o están dentro del área de influencia del fuego. Cualquier movimiento de ellos deberá ser posterior a la salida del personal.

El personal responsable revisa salas o baños con el objetivo de asegurar que dentro de ellas no se encuentren personas atrapadas y ciérrelas para que no ingrese humo o llamas, esto para que no se propague el incendio.

DESPUÉS DE UN INCENDIO
Se deberá realizar un informe con los datos adquiridos en el catastro para saber si están todas las personas, las lesionadas, las que fueron derivadas a un centro hospitalario, etc.

Se realizará también un catastro de los bienes para calcular el daño que provoco a la infraestructura del establecimiento.

EVALUACIÓN PRIMARIA DESPUÉS DEL EVENTO:

Será obligación del comité paritario de higiene y seguridad y el comité de seguridad escolar del establecimiento verificar las lesiones a las personas y los daños materiales que se presenten después del siniestro (incendio) estas van a estar especificadas dentro del siguiente marco de evaluación.

Evaluación de lesiones personales.

Lesiones leves: Quemaduras de primer grado, que dañan solamente la capa externa de la piel, golpes, también las caídas, cortes, desmayos, ataques de pánico que sufran las personas que se encuentren en el establecimiento y que sean de carácter leve.

Lesiones de mediana gravedad: Quemaduras de segundo grado, que dañan la capa externa y la que se encuentra por debajo de ella, también, golpes, caídas, cortes, desmayos, que sufran las personas que se encuentren en el establecimiento y que deban ser atendidas de forma inmediata.

Lesiones graves: Quemaduras de tercer grado, que dañan o destruyen la capa más profunda de la piel y los tejidos que se encuentran por debajo de ella, las heridas expuestas, amputaciones, fracturas de gravedad, infartos cardiovasculares, u otras que sufran los ocupantes del establecimiento y que comprometan la vida de estos, para prestar ayuda de primeros Auxilios y ser derivados a un centro asistencial de manera inmediata.

Las lesiones mencionadas anteriormente serán atendidas por las personas capacitadas y entrenadas para ello. El Comité Paritario de Higiene y Seguridad dejará previamente establecido quienes de sus miembros serán las personas que prestarán esta ayuda y, además, quienes se encargarán de otras tareas como:

Conseguir los elementos de primeros auxilios y manuales, el cual se encuentra inserto este plan.

Realizar evaluación general de daños materiales que pueda sufrir el establecimiento tales como derrumbes, caídas de alumbrado eléctrico, ruptura de cañerías de agua, gas (debe cortar de manera oportuna la circulación de este suministro).

DECISIONES

En una emergencia de incendio siempre debe verificar la persona que detectó el fuego o inicio de incendio si puede apagarlo o mediante técnicas básicas como la utilización del extintor en caso que no se pueda controlar debe dar el aviso correspondiente y evacuar el lugar siguiendo las instrucciones que están en este plan como evacuar a los alumnos del sector o establecimiento a sus respectivas zonas de seguridad por medio de los monitores de patio.

El sistema de comunicación con los servicios de apoyo mencionados en la etapa de comunicación de este documento deberá realizarse dependiendo de la magnitud de la

emergencia de incendio ya que como se explica anteriormente si el fuego se puede amagar no será necesaria la comunicación mecanizada de emergencia.

Dependiendo de la magnitud del siniestro se determinará si las clases deban ser o no suspendidas esta decisión quedará a cargo del coordinador general de seguridad escolar y en caso de que no se encuentre por el o la suplente en conjunto con la directora del establecimiento educacional.

EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA DESPUÉS DEL EVENTO:

Esta evaluación se llevará a cabo con el fin de medir parámetros más minuciosos en ámbitos que afecten a nuestra comunidad educativa y sus alrededores.

El comité de seguridad escolar en conjunto con la dirección del establecimiento y el comité paritario de higiene y seguridad realizarán las gestiones de evaluación para determinar de manera coordinada los siguientes aspectos:

DAÑOS MATERIALES.

Salas de clases: Se revisará el sector afectado por el incendio y cada sector que rodea el lugar de la emergencia, constatando daños de los componentes principales de éstas.

Instalaciones eléctricas: Se debe constatar que ningún cable, tanto de la instalación lumínica como de las tomas de energía se encuentren expuestos al contacto con las personas.

READECUACIÓN DEL PLAN:
Después de terminada la emergencia y se pueda restablecer la normalidad dentro del establecimiento como el inicio de clases se reunirá el director del establecimiento, el comité de seguridad y la brigadas de evacuación con toda la información recopilada dentro de la emergencia ocurrida y el plan de emergencia actual, con el fin de modificar todos los puntos bajos de este, reforzar y determinar todas las medidas que sean necesarias para complementar este plan de emergencia y optimizarlo de manera tal que no se produzcan los mismos errores para otra situación de estas características.

Defina quien coordinara las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia.

ACCIONES	RESPONSABLE
Corte de suministros (luz)	Ángel Alcántara
Corte de suministros (agua)	Johny Leiva
Corte de Suministros cocina (gas)	Maritza Urrutia
Llamar a: Ambulancia, Bombero, Carabineros	Johanna Sánchez
Corte de suministros suplente (luz)	Segundo Astudillo
Corte de suministros suplente (agua)	José Ramírez
Corte de Suministros duchas (gas)	José Rojas
Llamar a: Ambulancia, Bombero, Carabineros	Denisse Pedrero

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIDEP) ACCIONES
Extintores
RED HÚMEDA

DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
NOMBRE /INSTITUCIÓN	NRO. TELÉFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO
Carabineros	133	Johanna Sánchez
Bomberos	132	Johanna Sánchez
Consultorio (Salud)	7220337600	Johanna Sánchez
CGE	800800767	Johanna Sánchez
ESSBIO	6003321000	Johanna Sánchez
LIPIGAS	972857050	Johanna Sánchez

Tomas de decisiones:

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Explosión de cilindros de gas	Daños a los alumnos e infraestructura	Mantener identificado los lugares donde se resguardan estos cilindros para saber si están cerca del siniestro.

Siempre se deben cuantificar los daños para tomar decisiones y definir qué acciones se llevarán a cabo para la atención de personas.

FUGA O CORTE DE GAS

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE
Fugas o corte de gas

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Escuela Agrícola Salesiana Don Bosco	Av. María Auxiliadora #327

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
Encargado de mantención
Encargado de servicios generales

ALERTA
¿Cuál será la Alerta? Las personas que forman parte del comité de seguridad deben estar en permanente comunicación con las demás personas de la comunidad escolar ante la probabilidad de ocurrencia de una emergencia. Para ello deberán tener buenos canales de comunicación con la Dirección de Protección Civil y Emergencia en todos sus niveles
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? - **A través de intercomunicadores** - **A través de la central de monitoreo de cámaras**

ALARMA
¿Cuál será la alarma? La persona que sienta olor a gas dará el aviso de inmediato al coordinador o integrante del comité de seguridad escolar o algún integrante del comité paritario quienes evaluarán en terreno el evento.
¿Cuándo se activa la alarma? La Alarma la constituye el evento mismo, por lo tanto, deberá llevar a la práctica lo realizado en los ejercicios de evacuación. Según la evaluación del coordinador del comité de seguridad escolar, comité paritario y encargado de mantención se tomará la decisión de activar la sirena.
¿Quién dará la alarma? **Miguel Rivas – Luis González**

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
• El coordinador de seguridad escolar y el encargado de mantención revisaran el sector en donde se siente olor a gas y tomaran la decisión de evacuar el lugar y dar aviso a Bomberos (132). • Los líderes evacuarán a todas las personas que se encuentren dentro del colegio hacia la zona de seguridad previamente establecida en el Plan de Emergencias y permanezca en ese lugar hasta que la emergencia se encuentre controlada. Se debe considerar la

dirección del viento para designar la zona de seguridad.

- Los líderes apagaran cualquier artefacto de gas o con fuego que pueda estar encendido, como por ejemplo: la estufa, cocina, calefón, etc.
- Deje las luces en la posición en que estén, es decir, no las apague si están encendidas y no las encienda si están apagadas y no haga funcionar ningún artefacto eléctrico, porque cualquier chispa puede ocasionar una explosión.
- No utilice ningún tipo de extractor para ventilar, puesto que, si se enciende, este puede generar una chispa, la que podría ocasionar una explosión.
- Abra ventanas y puertas para ventilar.
- Todo el personal: Deberá dejar las luces en la posición en que estén, es decir, no las apague si están encendidas y no las encienda si están apagadas y no haga funcionar ningún artefacto eléctrico, porque cualquier chispa puede ocasionar una explosión.
- Al liberarse el gas natural en un espacio cerrado o con poca ventilación, éste se acumulará en las partes bajas desplazando el aire (oxígeno), por lo que afecta directamente a los niños y niñas, debido a su estatura ellos serían los primeros en inhalar este gas, por lo que se recomienda dispersarlo con una escoba, es decir, barra el gas hacia afuera.
- No olvide que el olor produce acostumbramiento en el sistema olfativo, por lo que, si después de un rato no siente olor, no significa que ya no exista una fuga o acumulación de gas.
- No utilice fósforos para detectar fugas. Hágalo con una solución de agua con jabón, aplicándola en los lugares donde posiblemente se cree que pueda estar la fuga. Así, el escape de gas provocará burbujas siendo fácilmente detectable. En caso de hallar la fuga, cierre la llave de paso del gas y recurra a una persona autorizada y especializada para su reparación.

Si el olor a gas persiste después de haber ventilado y cerrado la llave del regulador, saque el cilindro de gas hacia el exterior.

ARTEFACTO EXPLOSIVO

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
Artefacto Explosivo	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
Escuela Agrícola Salesiana Don Bosco	Av. María Auxiliadora #327
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Encargado de mantención	
Encargado de servicios generales	
Coordinador de seguridad escolar	
ALERTA	
¿Cuál será la Alerta? Las personas que forman parte del comité de seguridad deben estar en permanente comunicación con las demás personas de la comunidad escolar ante la probabilidad de ocurrencia de una emergencia. Para ello deberán tener buenos canales de comunicación con la Direcciones de Protección Civil y Emergencia en todos sus niveles.	
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? - **A través de intercomunicadores** - **A través de la central de monitoreo de cámaras**	
ALARMA	
¿Cuál será la alarma? La persona que identifique el elemento extraño dará el aviso de inmediato al coordinador o integrante del comité de seguridad escolar o algún integrante del comité paritario quienes evaluaran en terreno el evento.	
¿Cuándo se activa la alarma? Según la evaluación de carabineros el coordinador del comité de seguridad escolar dará la orden de activar la sirena.	
¿Quién dará la alarma? **Miguel Rivas – Luis González**	
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
Esto se debe considerar en caso de recibir una llamada de amenaza de artefacto explosivo o detectar la presencia de un artefacto sospechoso. **Durante** • El coordinador de seguridad escolar deberá llamar inmediatamente a Carabineros (133) para explicar la situación. • Mantenga alejados a todas las personas del lugar donde se encuentra el artefacto sospechoso. • No manipule el artefacto sospechoso, puesto que puede explotar y causar lesiones o daños por la acción y la onda explosiva. • Siga todas las indicaciones que entregue Carabineros. • Informar al director y administrador. • Si Carabineros determina que el artefacto sospechoso no corresponde a un artefacto	

explosivo, y luego de haberlo retirado del establecimiento, puede continuar con las actividades normales. • Si Carabineros determina que corresponde a un artefacto explosivo, se debe evacuar a todas las personas del establecimiento, hasta que la situación sea controlada. **Después** • Sólo después que Carabineros informe que la situación se encuentra controlada, se podrá continuar con las actividades normales. Informar a línea directiva que la situación se encuentra controlada.

ASALTO Y ROBOS

Asalto y Robos	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
Escuela Agrícola Salesiana Don Bosco	Av. María Auxiliador #327
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Encargado de mantención	
Encargado de servicios generales	
Coordinador de seguridad escolar	

ALERTA
¿Cuál será la Alerta? Las personas que forman parte del comité de seguridad deben estar en permanente comunicación con las demás personas de la comunidad escolar ante la probabilidad de ocurrencia de una emergencia. Para ello deberán tener buenos canales de comunicación con la Direcciones de Protección Civil y Emergencia en todos sus niveles.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? - **A través de intercomunicadores** - **A través de la central de monitoreo de cámaras**

ALARMA
¿Cuál será la alarma? La persona que se percate de esta situación debe dar aviso de inmediato a carabineros sin poner en riesgo su vida y a la vez al coordinador o integrante del comité de seguridad escolar o algún integrante del comité paritario quienes evaluaran en terreno el evento.
¿Cuándo se activa la alarma? Según la evaluación de carabineros.
¿Quién dará la alarma? **Miguel Rivas – Luis González**

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Durante • Mantener la calma. • Llamar a Carabineros si el asaltante no se percata de la situación. • Nunca enfrentar al delincuente. • Tratar de memorizar aspectos físicos del o los delincuentes (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel). **Después** • Llamar inmediatamente a Carabineros. • Informar a jefatura directa. • Informar a jefe persona zonal. • Llamar a la Mutual de Seguridad al 1404, para activar la Unidad de Intervención en Crisis (UIC).

BALACERA

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
Procedimientos Policiales	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
Escuela Agrícola Salesiana Don Bosco	Av. María Auxiliadora #327
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Encargado de mantención	
Encargado de servicios generales	
Coordinador de seguridad escolar	

ALERTA
¿Cuál será la Alerta? Las personas que forman parte del comité de seguridad deben estar en permanente comunicación con las demás personas de la comunidad escolar ante la probabilidad de ocurrencia de una emergencia. Para ello deberán tener buenos canales de comunicación con la Direcciones de Protección Civil y Emergencia en todos sus niveles.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? - **A través de intercomunicadores** - **A través de la central de monitoreo de cámaras**

ALARMA
¿Cuál será la alarma? La persona que se percate de esta situación debe dar aviso de inmediato a carabineros sin poner en riesgo su vida y a la vez al coordinador o integrante del comité de seguridad escolar o algún integrante del comité paritario quienes evaluaran en terreno el evento.
¿Cuándo se activa la alarma? Según la evaluación de carabineros.

¿Quién dará la alarma?
Miguel Rivas – Luis González

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Si escucha balas cercanas a las dependencias del colegio, agrupe a los niños al centro de la sala y/o zona de seguridad determinada para esta situación y manténgase lo más cercano del piso que le sea posible (si se puede, boca abajo y con las manos cubriendo la cabeza). **Durante** Llamar a carabineros informando que está ocurriendo. No mirar por las ventanas. Mantener la calma, no correr ni gritar. Distraiga a los niños a través de juegos, a fin, de evitar que se percatan de la situación ocurrida. Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a las personas. Manténgase en estado de alerta, hasta que el peligro pase por completo. **Después** Se retomarán actividades normales previa autorización de Carabineros.

Procedimiento de emergencia y evacuación para personas con discapacidad y/o necesidades permanentes

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
EVACUACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O NECESIDADES ESPECIALES	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
Escuela Agrícola Salesiana Don Bosco	Av. María Auxiliadora #327
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
INTEGRANTES PIE	
PROFESOR /A O EDUCADORA DE PÁRVULOS	
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR	

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Medidas para la evacuación de personas con discapacidad y/o necesidades especiales

Definidos los tipos de discapacidades, procedemos a mencionar los puntos a considerar para prepararnos ante situaciones de emergencia. Evaluando para ello las condiciones del lugar (infraestructura) y espacios dentro de las instalaciones, además de conocer los elementos de seguridad y salvamento activos disponibles para atender las diferentes emergencias.

Para esto debemos considerar:

- Conocer las instalaciones, además de los riesgos existentes en sus distintas zonas y los medios de protección disponibles.
- Garantizar la confianza y el mantenimiento de los medios de protección e instalaciones generales.
- Controlar los factores y las causas de los riesgos.
- Generar plan de capacitación y entrenamiento de los equipos de emergencia.
- Tener informados a los ocupantes de la instalación acerca de su actuar ante las posibles emergencias.
- Contar con Sistema de Alarma y evacuación eficiente para alertar a la comunidad educativa.
- Un Sistema de Alarma debe cumplir con características mínimas, las que se destacan:

Considerar señales o avisos de emergencia adecuada y oportuna para cada discapacidad, tales como: Alarmas sonoras. Para personas con discapacidad auditiva o pérdida de audición utilizar alarmas con placa vibradora o con luz destellante.

Evacuación de personas con discapacidad

Debemos saber que, no siempre que se detecte una situación de emergencia se deberá evacuar a los ocupantes al exterior. Dependiendo del tipo de emergencia se deberá determinar las instrucciones de evacuación y/o procedimientos a seguir.

A. Evacuación de las personas con discapacidad a un espacio seguro.

El personal del programa o sede se organizará para ayudar a las personas con dificultad de movilidad para trasladarse a un espacio seguro dentro de la instalación (zona de seguridad interna).
Para realizar una evacuación de forma más óptima, es conveniente consultar a las personas con discapacidad sobre el mejor modo de ayudarles según sus limitaciones específicas.
Por otro lado, en caso de evacuaciones parciales o que por otros motivos el acceso al exterior esté imposibilitado, la evacuación puede realizarse a sectores o áreas no afectadas distintas de la emergencia, utilizando elementos disponibles que a continuación se explican:

Movilidad reducida:
Cuando las personas presenten movilidad reducida y no puedan desalojar por sus propios medios, los equipos de emergencia utilizarán los elementos disponibles y medidas a utilizar por los trabajadores/as de la instalación.

Para personas usuarias de **silla de ruedas podrán utilizar su propia silla**. También se puede recurrir a técnicas de traslado, por levantamiento o por arrastre, entre una o más personas, o utilizando camillas de emergencia o mantas para el arrastre.

En el caso de que no sea posible la evacuación, se deberá conducir a la persona con discapacidad a una zona segura y avisar de su posición, para que el jefe de emergencias facilite la información a las ayudas externas, cuando éstas lleguen.

Discapacidad visual:

Cuando nos encontremos con personas con limitaciones visuales, los encargados de ayudarles en el desalojo tendrán que anunciar su presencia para que sepan que están allí para ayudarles y escuchar a la persona para saber de qué forma puede ayudarle.

Se debe describir por adelantado la ruta que se va a seguir, mencionando todos los obstáculos y maniobras que se vayan a llevar a cabo, como escaleras, puertas, pasillos estrechos, cambios de altura, rampas o guiarlos al sentarse.

Deje que la persona se agarre a usted, brazo u hombro, teniendo en cuenta que puede decidir caminar justo detrás para evaluar reacciones de su cuerpo a obstáculos. En el caso de que haya más de una persona con discapacidad visual, deben formar una hilera cogidos de la mano, con el guía a la cabeza, y en algunos casos, pida ayuda para que alguien cierre la hilera.

Discapacidad auditiva:

En el caso de las personas con discapacidad auditiva, pueden tener dificultades para oír alarmas o escuchar mensajes de megafonía o de gente cercana, por lo que serían necesarios sistemas visuales que informen de la emergencia y de la necesidad de evacuar.

Si en la zona en la que se encuentra la persona no existen estos sistemas, el equipo de emergencia deberá situarse enfrente del sujeto y, con el rostro iluminado, hablar despacio y con claridad, usando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.

También utilizar la gesticulación y el lenguaje corporal, en el caso de que siga teniendo dificultad para comprender lo que está sucediendo, escribir lo que le quiera decir.

Discapacidad Intelectual – Psiquiátrica:
Las personas con discapacidad intelectual – psíquicas, según el grado puede presentar más o menos problemas a la hora de entender las señales de emergencia y vías de evacuación. Sobre todo, en los casos más graves es recomendable que alguien esté a cargo de ellos. Pero esto no excluye que puedan habilitarse recursos para que ellos mismos puedan llevar a cabo la evacuación o al menos entender la situación.

En este aspecto, se puede considerar dotar las instalaciones con aplicaciones para facilitar la comunicación aumentativa alternativa, como una forma de expresión distinta al lenguaje hablado, que tienen como objetivo compensar las dificultades de comunicación y lenguaje de personas con discapacidad. En este punto los recursos a utilizar incluyen diversos sistemas de símbolos, tanto gráficos (fotografías, dibujos, pictogramas, palabras o letras) como gestuales (mímica, gestos o signos manuales); se podrían usar carteles con pictogramas y palabras sencillas, explicando la pauta a seguir.

ACCIDENTE ESCOLAR

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
ACCIDENTE ESCOLAR	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
Escuela Agrícola Salesiana Don Bosco	Av. María Auxiliadora #327
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	
SECRETARIA	
COORDINADOR DE CICLO	
PORTERO DE TURNO	
ALERTA Y ALARMA	
¿Cuál será la Alerta? Las personas que forman parte del comité de seguridad deben estar en permanente comunicación con las demás personas de la comunidad escolar ante la probabilidad de ocurrencia de una emergencia, frente a un accidente escolar. **¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?** Canales de comunicación fluidos permitiendo la derivación al centro asistencial con la finalidad de proteger al alumnado. **¿Cuál será la alarma?** La derivación por el personal del colegio a la sala de primeros auxilios a alumno accidentado. **¿Cuándo se activa la alarma?** Cuando ingresa el alumno a la sala de primeros Auxilios. **¿Quién dará la alarma?** El encargado de Primeros Auxilios **(Javiera Muñoz).**	
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
OBJETIVO -Establecer normas para el procedimiento de aplicación de primeros auxilios, creando una metodología estandarizada que permita contar con un proceso seguro, expedito y eficiente, que logre proporcionar la atención médica primaria a los alumnos que sufran un accidente o experimenten una enfermedad sobreviniente al interior de las dependencias del establecimiento. - Mejorar el servicio de atención. - Agilizar el proceso en caso de accidente o una dolencia mayor. - Determinar si corresponde el traslado a un centro asistencial.	

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:
DEFINICIÓN DE ACCIDENTE ESCOLAR
Es el que puede sufrir el alumno durante sus estudios, prácticas o trayecto de ida o regreso entre su domicilio y el establecimiento educacional
DEFINICIÓN Y TIPOS DE ACCIDENTES.
ACCIDENTE MENOR: Se entenderá por accidente menor, aquel que provoque daño físico leve, es decir que no implique fractura, hemorragias ni pérdida de conciencia, o aquel que no provoque daño alguno en el alumno.
ACCIDENTE MAYOR: Se entenderá por accidente mayor, aquel que provoque daño físico moderado o grave, incluyendo fracturas, pérdidas de conciencia y sangrado abundante o explosivo, contusiones, inflamación.
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A ACCIDENTES. EN CASO DE ACCIDENTE MENOR

1. Persona que haya sido testigo del accidente, deberá prestar ayuda e informar a Inspectoría sobre lo ocurrido. En ningún caso levantar al accidentado si la caída ha sido grave.
2. Inspectoría o Profesor (a) Jefe deberá comunicar al apoderado telefónicamente, el accidente sufrido por el menor y la atención otorgada.
3. Si el apoderado no contesta se llamará al apoderado suplente para comunicarle la situación.
4. Inspectoría deberá registrar el accidente en libro/cuaderno de registro de accidente escolar indicando características de accidente, lesiones del estudiante y atención recibida y llamadas efectuadas al apoderado
5. Se entregará el reporte de accidente escolar para que el apoderado proceda a llevarlo al servicio de urgencia correspondiente (en nuestro caso Hospital base de Linares), si lo considera pertinente. La papeleta de accidente escolar se le entregará al apoderado o familiar cuando retire al alumno.
6. En caso de ser necesario, el apoderado deberá enviar certificado médico acreditando diagnóstico y tratamiento a seguir por parte del estudiante.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A ACCIDENTES. EN CASO DE CASO DE ACCIDENTE MAYOR

1. Persona que haya sido testigo del accidente, deberá prestar ayuda e informar inmediatamente a Inspectoría.
2. Inspectoría derivará al accidentado al servicio de asistencia pública más cercano al establecimiento, para hacer efectivo el seguro escolar. Cualquier otro centro asistencial que el apoderado requiera, será de su responsabilidad y traslado. De tomar el apoderado esa decisión deberá llenar ficha de renuncia a accidente escolar.
3. Inspectoría informará telefónicamente al apoderado sobre el accidente y los procedimientos a seguir.
4. Si apoderado no contesta se llamará a apoderado suplente y a los teléfonos que el apoderado haya dado de contacto, quedando el registro de llamadas en el teléfono de inspectoría o del cual se haya llamado.
5. Inspectoría contactará telefónicamente a servicios de emergencia para traslado del estudiante al recinto de salud, en casos de gravedad. De no haber disponibilidad de ambulancia inmediata, y al ser la lesión de una gravedad que permita el traslado sin arriesgar su integridad

física, el alumno podrá ser transportado por un medio que el colegio designe.

6. Inspectoría deberá facilitar el ingreso al lugar en que se encuentra el accidentado, entregando información clara y precisa para el acceso de ésta y el personal paramédico.
7. Inspectoría no debe permitir el ingreso, ni entregar información a medios de comunicación ni a personas ajenas a la Unidad Educativa sin la autorización expresa de la Dirección.
8. Inspectoría deberá archivar ficha.
9. La persona designada por Dirección, deberá acompañar al estudiante en su trayecto hasta el recinto asistencial y esperar la llegada del Apoderado(a), luego podrá volver al establecimiento, previo llenado del “Acta de entrega del alumno”, documento que contiene los siguientes datos: vínculo de quien asume la responsabilidad del alumno, cédula de identidad, fecha, hora de entrega, centro asistencial y firmas de ambas partes.
10. En caso de ser necesario, el apoderado(a) deberá enviar certificado médico acreditando diagnóstico y tratamiento a seguir por parte del estudiante.
11. En libro de registro deberá consignarse la entrega de papeleta a apoderado o adulto responsable

INFORMACIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

1) El establecimiento deberá tener registro de contactos con redes asistenciales cercanas al establecimiento (encargado, dirección, número telefónico, entre otros).
2) El seguro de accidente escolar, actúa sólo en caso de accidente, ya sea en el Colegio (cualquiera sea la actividad que desarrolle al momento de ocurrencia), de trayecto o en una salida pedagógica aprobada por el Ministerio de Educación. Este seguro sólo se hace efectivo al ser el alumno atendido y tratado en un Centro de Urgencias de un Hospital Público y cubre hasta la completa recuperación del accidentado. En caso de ser recetado un medicamento o accesorio que ayude a su recuperación y que no se encuentre en la farmacia del hospital, el apoderado lo adquirirá y cobrará el reembolso en la caja del centro de atención con la boleta y copia del Certificado de Accidente Escolar.

1. Se establece que por ningún motivo en caso de accidente el alumno recibirá medicación por parte de algún miembro del personal o encargado del establecimiento educacional.
2. 4) En caso de urgencia se les solicitará a cualquier miembro de la comunidad educativa acompañar al accidentado si el colegio así lo requiere con fin de que esté asegurado su traslado.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:
Salón rojo.

COORDINACIÓN DE ACCIONES DURANTE EMERGENCIA

ACCIONES	RESPONSABLE
Comunicarse con el servicio de asistencia	Javiera Muñoz
Comunicación y solicitud de Ambulancia	Javiera Muñoz
Comunicación con el apoderado	Inspectoría

DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
NOMBRE /INSTITUCIÓN	NRO. TELÉFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO
Consultorio (Salud)		Javiera Muñoz
Otro (indicar): Ambulancia	131	Javiera Muñoz

18. PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

a) Grupo de emergencia

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 2. Nómina grupo de emergencia).

b) Coordinador general

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general, sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada.

Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

c) Coordinador de piso o áreas

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área, se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo:

- Inspectores
- Auxiliares
- Administrativos

Funciones y atribuciones:

- ✓ Liderar la evacuación del piso o área.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

d) Monitor de apoyo

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

- Profesores
- Bibliotecario
- Personal de casino
- Administrativos
- Alumnos de cursos superiores (3º y 4º medio en el caso de que existieran)

Funciones y atribuciones:

- ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

e) Sección de vigilancia o portería

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.

- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

*La cantidad de coordinadores de piso o área y de monitores de apoyo dependerá de las características del establecimiento educacional.

19. SIMULACRO DE EMERGENCIA

Los simulacros de emergencia son una herramienta muy efectiva que sirve para que las comunidades educativas conozcan las amenazas a las que están expuestos y puedan prevenir los riesgos, detectar deficiencias, asumir roles y funciones y proponer medidas correctivas que les permitan resguardar sus vidas y promover el mutuo cuidado ante la ocurrencia de situaciones de emergencia y/o desastres socio naturales.

La realización de estos ejercicios permite poner en práctica y mantener actualizado el plan de emergencia como así mismo comprobar la eficacia de este plan en su conjunto.

a) PASOS A SEGUIR

1	Toque de alarma de emergencia
2	Al sentir la alarma, todos se organizan en fila y obedecen la orden del encargado de área o sector.
3	Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique
4	Una vez en la Zona de Seguridad Interna, deben esperar que se verifique su salida
5	Espere instrucciones en su Zona de Seguridad
6	Vuelva a su sala o lugar de trabajo con calma.

- Para la realización deesta actividad se requiere de megáfonos y una alarma sonora general.
- Se requiere de estudiantes capacitados para la emergencia, y las zonas de seguridad identificadas de forma clara.
- Equipo de coordinación de seguridad será el encargado de realizar seguimiento.
- El simulacro de emergencia se realizará cada dos meses.

Con el fin de poner en práctica los distintos procedimientos de evacuación en relación con las emergencias detectadas que podrían afectar al establecimiento se define la siguiente calendarización de simulacros/simulaciones a desarrollar durante el año.

Simulacro/Simulación		Responsable	Realizado (Si/No)
Enero	Vacaciones		
	Vacaciones		
	Vacaciones		
Febrero	Vacaciones		
	Vacaciones		
	Vacaciones		
Marzo	Simulacro de emergencia	Comité de Seguridad Escolar.	
Abril			
Mayo			
Junio	Simulacro de emergencia	Comité de Seguridad Escolar.	
Julio			
Agosto			
Septiembre	Simulacro de emergencia	Comité de Seguridad Escolar.	
Octubre			
Noviembre			
Diciembre	Simulacro de emergencia	Comité de Seguridad Escolar.	

***Se deberá generar un informe de cada actividad realizada. (Anexos)**

20. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION

a) Al sentir la alerta

1. Los funcionarios dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si se indicare.
2. Todo abandono del establecimiento deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido (campana, teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el encargado de emergencia.

b) Al sentir la alarma

1. Todos se organizan en fila y obedecen la orden del encargado de sala o sector
2. Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
3. No corra, No grite, No empuje, No hable.
4. Evite llevar objetos en sus manos.
5. Una vez en la Zona de Seguridad Interna los funcionarios deben esperar que se verifique su salida.
6. Espere instrucciones en su Zona de Seguridad.

c) Observaciones Generales

1. Obedezca las instrucciones de los encargados
2. Si el funcionario está con visitantes éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas
3. No corra para no provocar pánico.
4. No salga de la fila.
5. No vuelva atrás para recoger objetos personales.
6. Si se encuentra en otro sector, evacue con las personas de ese sector. Al salir de la instalación, diríjase a la Zona de Seguridad correspondiente.
7. Es necesario rapidez y orden en la acción.
8. Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
9. Cualquier duda aclárela con el encargado.
10. Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
11. Siga instrucciones de evacuación ordenadas por el encargado.
12. Siga las rutas establecidas en dirección hacia la zona de seguridad.
13. Si se encuentra con alguna visita llévela con usted.
14. Si se encuentra en otro lugar del establecimiento, intégrese a la evacuación del personal del sector.

Nota: Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación con la campana, excepto en caso de incendio localizado.

21. PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS DE PÁRVULOS

Ante la ocurrencia de una emergencia que comprometa la participación de un párvulo, ya sea al interior establecimiento, en trayectos o salidas pedagógicas se entenderá el criterio de actuación bajo la siguiente tabla.

INCIDENTE	Un suceso que tiene lugar de manera imprevista. Pero no tiene por qué ocasionar daño alguno en personas o cosas.
LEVE	No está en riesgo la vida de la persona
GRAVE	Corresponde al accidente que produciendo lesión cumple con definiciones de tipo operacional, las cuales no necesariamente son clínicas ni médico legales.
MORTAL	Corresponde al accidente que provoca la muerte del trabajador en forma inmediata o como consecuencia directa del accidente.

a) Procedimiento

Objetivo	Ejecutar procedimiento en casos de accidentes de los párvulos al interior del establecimiento, en trayectos o salidas pedagógicas.
Responsabilidades	**1. Ejecución:** • Docente y/o asistente de aula a cargo del grupo del nivel afectado. • Inspectores del área Titular: Mario Gutiérrez cel. 9-74574516 Suplente: Raúl Cofré cel. 9-92130015 **2. Seguimiento** • Técnico en enfermería Titular: Javiera Lagos Muñoz Cel. 9-54904597 Suplente: Mario Gutiérrez cel. 9-74574516 **3. Acompañamiento.** • Monitores de apoyo Titular: Raúl Cofré cel. 9-92130015 Suplente: Mario Gutiérrez cel. 9-83237798
Procedimiento en caso de accidente	**Docente o asistente a aula** • Ocurrido el accidente, inmediatamente* se debe informar a inspector (a) del área y resguardar el acompañamiento del niño/a. • Trasladar al niño o niña a sala de primeros auxilios para evaluar el estado del accidente, según gravedad se decidirá si es enviado a centro asistencial definido en este protocolo (este traslado será realizado en vehículo del establecimiento) **NOTA:** La Tens del establecimiento será la encargada del seguro escolar y solo en casos de salidas pedagógicas la docente o asistente de aula a cargo deberá llevar consigo el seguro escolar. **Técnico en enfermería del establecimiento:** Javiera Lagos Muñoz Cel: 9-54904597 1. Evaluado el accidente, debe llamar vía telefónica al adulto responsable del niño/a para informar de lo ocurrido. Si la familia no responde las llamadas telefónicas, se hará visita domiciliaria de forma inmediata. 2. Se identifica si el niño(a) posee seguro de salud privado o público. (seguro privado se traslada al niño (a) a centro de salud establecido por el seguro privado) (seguro público se procede al punto 3) 3. Completar seguro escolar (en caso de que Salidas Pedagógicas), este debe ser llevado por la docente o asistente de aula a cargo del grupo). 4. Coordinar el proceder, tomando contacto con móvil que hará el traslado al servicio de salud.

	5. Registrar accidente en documento denominado “Registro de Investigación de Accidente del Niño/a.”
Centros deSalud cercanos al establecimiento	• Hospital Base de Linares • Cesfam San Juan de Dios
Seguimiento	**Docente o asistente de aula** • Mantener la ficha de matrícula del niño/a o Panorama Grupal del Nivel, con antecedentes completos y actualizados (número de contacto, dirección, tipo de medicamentos que recibe, tipo de medicamentos contraindicados, si presenta alguna alergia, sistema deprevisión, si cuenta con algún tipo de seguro privado de accidentes, el que no determina su uso por parte del establecimiento). • Realizar seguimiento a la evolución del estado de saluddel niño/a. • Mantener informado del seguimiento del párvulo accidentado. **Encargado prevención de Riesgos:** Claudio Valverde F. Cel: 9-98335733 • Asesorar a la Comisión de Investigación de Accidente perteneciente a Comité Paritario o Comité Seguridad Infantil según corresponda, respecto a la realización de la investigación, con la finalidad que se determinen las causas o condiciones que lo originaron, se propongan las medidas adecuadas para evitar la repetición de las mismas y seguimiento de las medidas aplicables. • Realizar seguimiento a la implementación de las medidas preventivas y correctivas a través del Comité Paritario o Comité Seguridad Infantil.
Difusión	**Coordinador de ambiente**: Miguel Rivas 9 - 93440181 Dar a conocer a las familias y funcionarias del establecimiento,el actuar frente a cualquier evento de accidente que pueda ocurrir con los niños o niñas, a través de: dípticos, reuniones, paneles informativos, correo electrónico, entre otras, con las tomas de conocimiento correspondientes.
Consideraciones	Mantener publicado en un lugar visible los números decontacto correspondientes a las redes de apoyo local (Servicio de Salud, bomberos, ambulancia,carabineros u otros).

b) Seguros Privados

En la siguiente tabla se identifica si el niño(a) posee seguro de salud privado o público con el fin de ser enviado al centro de salud correspondiente.

IDENTIFICACIÓN DE PARVULOS QUE POSSEN SEGUROS PRIVADOS DE ATENCIÓN			CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD
NOMBRE	SI	NO	

NOTA: Por el momento no tenemos párvulos con seguro de salud privado.

22. ZONAS DE SEGURIDAD

Es el sector o lugar físico que razonablemente presenta mayor seguridad para los funcionarios y usuarios de las instalaciones, en la cual pueden permanecer mientras finalizada la emergencia. Con la finalidad de tener cohesión con el eventual desarrollo de una emergencia, se consideró también zonas de seguridad de acuerdo a este criterio.
Por lo cual se estableció lo siguiente:

a) Zona De Seguridad (zona 1)

Se ha definido zona de seguridad 1, las mismas dependencias del establecimiento educacional, con la diferencia que, al darse la alarma de alerta, dejarán de realizar sus funciones y se prepararán para una posible evacuación.

Solo se utilizará mientras se verifica la emergencia y/o su control.

b) Zona De Seguridad Interna (Zona 2)

Son aquellas a las que todos los funcionarios, personal externo y visitas deben desplazarse y se encuentran en el exterior de las instalaciones (salas y oficinas), por emergencia parcial declarada y fuera de control. La zona de seguridad interna de las oficinas o instalaciones está ubicada en:

- Patio Don Bosco

c) Zona de seguridad externa (Zona 3)

Es aquella a la que todo el personal debe desplazarse y se encuentra en el exterior del establecimiento.

- Patio de la virgen
- Patio Básica
- Patio Pre Básica

23. PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO DE LOS ESTUDIANTES DE BÁSICA Y MEDIA EN CASO DE EMERGENCIAS

Al momento de matricular al estudiante, se debe solicitar información que permita generar contacto directo con adulto responsable de retirar al alumno en caso de emergencia, considerando como mínimo de información lo siguiente:

- Nombre del responsable
- Dirección
- Lazo con el alumno
- Número de teléfono móvil
- Número de teléfono móvil alternativo

La información mencionada en el punto anterior, debe estar registrada y actualizada**,** el que deberá mantenerse siempre en el interior de cada sala. La información debe ser verificada y de ser necesario actualizada en la primera reunión que se lleve a cabo de vuelta del periodo de vacaciones de verano e invierno.

En caso de emergencias, los alumnos de primero a sexto básico, el profesor (a), asistente de educación o coordinador de piso que tienen en el momento que ocurre la emergencia procederá a la entrega del alumno al adulto indicado en el Registro de retiro en caso de emergencias, el que deberá registrar su nombre para proceder al retiro. Si la primera persona que llegara a retirar no estuviese registrada en listado de emergencias, solo se procederá a la entrega si este tuviese un lazo familiar y es reconocido como tal, debiendo registrarse de igual forma en el Registro de retiro en caso de emergencias. En la primera reunión de apoderados se deberá dar a conocer todos los puntos antes mencionados a las familias.

En caso de emergencias, los alumnos de séptimo a cuarto medio, el director, rectora o administrador del establecimiento procederá a autorizar que se retiren los alumnos a sus domicilios en el caso que no sean retirados por su apoderado.

24. PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO DE ESTUDIANTES DE PRE BÁSICA EN CASO DE EMERGENCIAS

Al momento de matricular al estudiante, se debe solicitar información que permita generar contacto directo con adulto responsable de retirar al alumno en caso de emergencia, considerando como mínimo de información lo siguiente:

- Nombre del responsable
- Dirección
- Lazo con el alumno
- Número de teléfono móvil
- Número de teléfono móvil alternativo

La información mencionada en el punto anterior, debe estar registrada y actualizada**,** el que deberá mantenerse siempre en el interior de cada sala. La información debe ser verificada y de ser necesario actualizada en la primera reunión que se lleve a cabo de vuelta del periodo de vacaciones de verano e invierno.

En caso de emergencias, el profesor (a), asistente de educación o coordinador del área que tienen en el momento que ocurre la emergencia procederá a la entrega del alumno (a) al adulto indicado en el Registro de retiro en caso de emergencias, el que deberá registrar su nombre para proceder al retiro. Si la primera persona que llegara a retirar no estuviese registrada en listado de emergencias, solo se procederá a la entrega si este tuviese un lazo familiar y es reconocido como tal, debiendo registrarse de igual forma en el Registro de retiro en caso de emergencias. Si ninguna persona llega a retirar al alumno, se enviará a verificar a su domicilio alguna persona que pueda acercarse al colegio a retirar al alumno (a). En la primera reunión de apoderados se deberá dar a conocer todos los puntos antes mencionados a las familias.

25. EMERGENCIAS POR CAMBIO CLIMÁTICO

34.1 INUNDACIÒN

Situación en la que el agua cubre un área que normalmente no está cubierta.

a) Medidas preventivas

- Mantener una permanente información sobre las condiciones del clima, a través de los medios de comunicación.
- Realizar mantención al sistema de drenaje de aguas lluvias y desagües evitando la acumulación de hojas y basura.
- Mantener permanente comunicación con autoridades de la ciudad con el fin de saber el estado de embalses y ríos.
- Realizar limpieza de canales de regadío.
- Informar a la comunidad sobre el plan de evacuación.

b) Acciones a seguir durante la emergencia

- En caso de inundaciones, cortar el suministro de agua y luz de la unidad educativa.
- Aislar el sector y no pisar los lugares inundados para evitar caídas o contacto con energía eléctrica.
- Ubicarse en lugar seguro, libre de inundación, y si es necesario se deberá evacuar.

c) Acciones posteriores

- Informar a director para solicitar indicaciones (posible suspensión de actividades).
  En los casos en que el agua de la inundación corresponda a aguas contaminadas, el sector deberá ser limpiado y desinfectado.

34.2 EMERGENCIA POR INCENDIO FORESTAL

Ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar o abrasar algo que no está destinado a quemarse.

a) Medidas preventivas

- Recordar y dar a conocer en reuniones internas el procedimiento de uso de los equipos de extinción, conforme a los tipos de fuego que se pueden presentar en las instalaciones.
- Mantener una lista actualizada con los números de emergencia.

- Nunca encender fuego al aire libre.
- Limpieza de ramas, pasto, árboles secos o elementos que puedan arder en el lugar.
- Delimitar zona con piedras, zanjas o arena para evitar propagación del fuego.
- Prohibido tirar basura en el lugar y lugares cercanos.

b) Acciones a seguir durante la emergencia

- Al detectar fuego forestal se debe dar la alarma de emergencia.
- En caso de existir personas cercanas al incendio forestal, deberán evacuar a la zona de seguridad más cercana.
- La evacuación debe ser inmediata sea amago o incendio.
- Llamar a bomberos.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a las personas.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los alumnos
- El personal designado y capacitado para utilizar los equipos de combate de incendio debe utilizar el extintor apropiado más cercano, solo si el principio de incendio es pequeño y controlable.
- El personal no debe combatir el fuego si no ha sido instruido previamente.
- Recordar que al activar la alarma se inicia el proceso de evacuación de las instalaciones. Si hay visitas en el momento del siniestro, éstas deben salir con el equipo educativo del nivel donde se encuentren.
- Contar la cantidad de alumnos

c) Acciones posteriores

- Avisar al director sobre la emergencia ocurrida, cantidad de alumnos, personal involucrado y estado de todas las personas.
- Solo se permite el reingreso de los funcionarios y alumnos a la unidad educativa previa autorización de bomberos.
- Los alumnos jamás deben quedar solos en la zona de seguridad exterior de las instalaciones.
- Finalmente, el Comité de Seguridad se reuniera para evaluar la situación.
- Contacto permanente con bomberos y personal de conaf.

25.3 EMERGENCIA ANTE TORMENTA

Esta categoría de amenaza se refiere a eventos de precipitaciones extremas, ciclones y huracanes.

a) Medidas preventivas

- Contar con una radio a pilas y una lámpara de emergencias
- Este atento a los cambios de las condiciones de tiempo, pues ello nos puede dar algunas señales de este tipo de tiempo severo, como, por ejemplo:
  - Cielo oscuro, en algunos casos de color verdoso
  - Granizo grande
  - Lluvia intensa por largos periodos de tiempo.

b) Acciones a seguir durante tormenta

- Quedarse dentro de la zona de seguridad o en salas de clases
- Evite los lugares con techos amplios, como auditorios, cafeterías, pasillos demasiado largos
- Alejarse de las ventanas, puertas y prestar atención a las condiciones del clima
- escuchar una radio o cualquier otro medio de comunicación para recibir información actualizada

c) Acciones posteriores

- Escuchar una radio o cualquier otro medio de comunicación para recibir información actualizada después de la tormenta.
- Estar alerta de los cristales rotos y las líneas eléctricas caídas.
- Mantener contacto directo con bomberos.
- Realizar ronda de reconocimiento con el fin de analizar si existe caída de arboles o cables eléctricos, caminos despejados, inundaciones.

25.4 EMERGENCIA ANTE ONDAS DE FRÍO

Una ola u oleada de frío es un periodo de temperaturas muy bajas asociado con la invasión del territorio por masas de aire polar o continental.

a) Medidas preventivas

- Contar con ropa adecuada para bajas temperaturas.
- Mantenerse en lugar cerrado con temperatura más cálida.
- Evitar salir fuera de casa si no es necesario.

b) Acciones a seguir durante onda de frío

- Quedarse dentro de lugar cerrado
- Evite los lugares exteriores
- Use ropa adecuada para bajas temperaturas.

c) Acciones posteriores

- Escuchar una radio o cualquier otro medio de comunicación para recibir información actualizada del clima.
- Estar alerta por bajas de temperatura muy bruscas.
- Mantener contacto directo con unidades de emergencia.

25.5 EMERGENCIA ANTE ONDAS DE CALOR

Periodo inusualmente caliente de al menos dos a tres días de duración, con condiciones térmicas por encima de los umbrales establecidos.

a) Medidas preventivas

- Contar con ropa adecuada para altas temperaturas. (ropa larga y con factor UV)
- Mantenerse en lugar fresco y a la sombra.
- Evitar salir fuera de casa si no es necesario.
- Hidratación constante.

b) Acciones a seguir durante onda de calor

- Quedarse dentro de lugar cerrado, fresco y sombreado.
- Evite los lugares exteriores a pleno sol.
- Use ropa larga y con filtro UV.
- Use bloqueador solar factor 50 Fps.
- Pausas de trabajo o horario de labores más frescas.
- Hidratación constante.

c) Acciones posteriores

- Escuchar una radio o cualquier otro medio de comunicación para recibir información actualizada del clima.
- Estar alerta por altas temperaturas muy bruscas.
- Mantener contacto directo con unidades de emergencia.

26. MEDIDAS REALIZADAS EN EL ESTABLECIMIENTO PARA DISMINUIR EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO

EFECTOS CAMBIO CLIMÁTICO	MEDIDAS REALIZADAS
INUNDACIÓN	• Limpieza de canales • Limpieza de drenaje de aguas lluvias y canaletas
INCENDIO FORESTAL	• Limpieza de ramas, pasto seco • Corta fuego
TORMENTA	• Estación meteorológica
ONDAS DE FRÍO	• Sectores calefaccionados
ONDAS DE CALOR	• Sectores de descanso sombreados • Punto de hidratación • Puntos de bloqueador solar

27. ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Coordinador General del Plan
Titular: Miguel Rivas Sepúlveda
Suplente: Rubén Montecinos
Tareas y/o actividades en la evacuación. • Es responsable designar a los funcionarios que conformarán el equipo de emergencia. • Instruye la evacuación a la zona de seguridad externa cuando corresponda. • Comunica a la Dirección Regional la emergencia y seguimiento de la misma. • Implementa el calendario de simulacros de evacuación que debe cumplir la unidad educativa, considerando los tipos de contingencias que la pueden afectar. • Responsable de la elaboración y actualización periódica del plan de emergencia y evacuación de la unidad educativa. • Responsable de generar las redes de apoyo con las autoridades competentes de la comunidad. • Debe asignar funciones de apoyo para los niveles sala cuna mayor y menor a todos los funcionarios que no poseen responsabilidades de resguardo de los niños/as en la zona de seguridad. Es decir, que los cargos de manipuladora de alimento, auxiliares de aseo y administrativos deben acudir al apoyo de los mencionados niveles. • Responsable de solicitar al equipo de emergencia el número total de niños involucrados en la contingencia.

Encargado de comunicaciones
Titular: Rodrigo Bustos
Suplente: Mario Poblete
Tareas y/o actividades en la evacuación • Mantiene publicado en lugar visible los números de contactos correspondientes a las redes de apoyo local (Bomberos, Ambulancia, Carabineros, entre otros). • Mantener actualizado el registro de los datos de contacto de funcionarios (familiares) y de los apoderados de niños/as. • Responsable de contactar al apoyo de emergencia correspondiente en caso de que la contingencia lo requiera.

• Responsable de la confección y actualización de las credenciales de niños, en conjunto con las educadoras de cada nivel.
Líderes de evacuación
Titular: Miguel Rivas Sepúlveda
Suplente: Rubén Montecinos
Tareas y/o actividades en la evacuación • Responsable de dar la alarma, para el inicio del procedimiento de evacuación. • Verifica el abandono total de la unidad educativa, cerciorándose que todos los niños/as y funcionarios/as se dirijan a la zona de seguridad correspondiente. • Responsable de mantener la unidad del grupo en las distintas zonas de seguridad.
Encargados de Servicios Generales
Titular: Luis González
Suplente: Maritza Urrutia
Tareas y/o actividades en la evacuación • Encargado de cortar el suministro eléctrico (tablero general). • Encargado de suspender suministro de gas

Encargados de Intervención ***
Titular: Claudio Valverde F.
Suplente: Javiera Muñoz
Tareas y/o actividades en la evacuación • Responsables del uso de los equipos que posee la unidad educativa para el combate de amagos de incendio. • Encargados de entregar la atención de primeros auxilios a los niños/as y funcionarios/as que puedan sufrir algún tipo de lesión en la emergencia

Encargados de Evacuación por piso o área
Nombre del nivel por piso área: Patio Don Bosco **Encargados (a):** Rodrigo Rojas – Rodrigo Salgado
Zona de seguridad interna: Centro de salón **Zona de seguridad Externa:** Patio Don Bosco
Tareas y/o actividades en la evacuación: • Pasar asistencia en Zona se Seguridad • Llamar a números de Emergencia de cada alumno si es necesario. • Abrir las puertas de las salas e implementar sujeción para mantenerlas abiertas. • Reunir a los alumnos en la zona de seguridad interna (interior de la sala). • Preparar a los alumnos para dar inicio a la evacuación.

Encargados de Evacuación por piso o área
Nombre del nivel por piso área: Cancha de fútbol media **Encargados (a):** Rubén Montecinos – Miguel Fernández
Zona de seguridad Externa: Cancha de fútbol media
Tareas y/o actividades en la evacuación: • Pasar asistencia en Zona se Seguridad • Llamar a números de Emergencia de cada alumno si es necesario. • Abrir las puertas de las salas e implementar sujeción para mantenerlas abiertas. • Preparar a los alumnos para dar inicio a la evacuación.

Encargados de Evacuación por piso o área
Nombre del nivel por piso área: Patio de la virgen **Encargados (a):** Luis González – Diego Leitón
Zona de seguridad Externa: Patio de la virgen
Tareas y/o actividades en la evacuación: • Pasar asistencia en Zona se Seguridad • Llamar a números de Emergencia de cada alumno si es necesario. • Abrir las puertas de las salas e implementar sujeción para mantenerlas abiertas. • Preparar a los alumnos para dar inicio a la evacuación.

Encargados de Evacuación por piso o área
Nombre del nivel por piso área: Patio de básica **Encargados (a):** Raúl Cofre Caniqueo – Mauricio Canales
Zona de seguridad Externa: Patio de básica
Tareas y/o actividades en la evacuación: • Pasar asistencia en Zona se Seguridad • Llamar a números de Emergencia de cada alumno si es necesario. • Abrir las puertas de las salas e implementar sujeción para mantenerlas abiertas. • Preparar a los alumnos para dar inicio a la evacuación.

Encargados de Evacuación por piso o área
Nombre del nivel por piso área: Patio de Pre Básica **Encargados (a):** Mario Gutiérrez – Víctor Meza.
Zona de seguridad Externa: Patio de Pre Básica
Tareas y/o actividades en la evacuación: • Pasar asistencia en Zona se Seguridad • Llamar a números de Emergencia de cada alumno si es necesario. • Abrir las puertas de las salas e implementar sujeción para mantenerlas abiertas. • Reunir a los alumnos en la zona de seguridad interna (interior de la sala). • Preparar a los alumnos para dar inicio a la evacuación.

28. CORTE DE SUMINISTROS

Toque De Campana

- Titular : Miguel Rivas
- Suplente: Luis González
- Titular : Raúl Cofré Caniqueo
- Suplente: Gabriel Venegas

Corte De Suministro De Gas Sector Cocina

- Titular : Maritza Urrutia
- Suplente: Katherine Rodríguez

Corte Suministro De Gas Sector Duchas

- Titular: José Rojas
- Suplente: Claudia Barros

Corte Suministro De Agua

- Titular: Johny Leiva
- Suplente: José Ramírez

Corte Suministro Eléctrico

- Titular: Ángel Alcántara
- Suplente: Segundo Astudillo

29. BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS Y EXTINTORES

Responsables botiquín primeros auxilios

- Titular: Javiera Muñoz
- Suplente: Claudio Valverde

Responsables de Extintores

Ubicación Extintor	Responsable Titular	Responsable Suplente
Patio don Bosco	Rodrigo Rojas Opazo	Rodrigo Salgado Lagos
Edificio Juan Pablo segundo	Rubén Montecinos Delgado	Miguel Fernández Zapata
Patio de la virgen	Luis González Díaz	Diego Leitón Rebolledo
Patio de básica	Raúl Cofre Caniqueo	Gabriel Venegas Matabenitez
Patio pre básica	Mario Gutiérrez	Víctor Meza

30. ANEXOS

Anexo N°1: Pauta Simulacro

Antecedentes	
	Descripción
Amenaza/Peligro	
Fecha	
Hora Inicio	
Hora Término	

Alerta/Alarma			
Aspecto	**Logrado**	**Parcialmente**	**No Logrado**
¿Se dio la alerta correctamente?			
¿Se dio la alerta cómo estaba establecido?			
¿Se dio la alerta cuando estaba establecido?			
¿Todos pudieron enterarse de la alarma?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Comunicaciones			
Aspecto	**Logrado**	**Parcialmente**	**No Logrado**
¿Se dio la comunicación interna como estaba planificado? (a quién se debía, quién, que, cuándo y por qué medio)			
¿Se dio la comunicación externa como estaba planificado? (a quién se debía, quién, que, cuándo y por qué medio)			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Coordinaciones			
Aspecto	**Logrado**	**Parcialmente**	**No Logrado**
¿Se estableció la coordinación interna como estaba planificado? (a quién se debía, quién, que, cuándo y por qué medio)			
¿Se establecieron coordinaciones adecuadas con los organismos de emergencia?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Evaluación Primaria			
Aspecto	**Logrado**	**Parcialmente**	**No Logrado**
¿Fueron evaluados los daños a personas de acuerdo con lo planificado?			
¿Fueron evaluados los daños a instalaciones de acuerdo con lo planificado?			
¿Fueron evaluados los daños a la continuidad de servicio de acuerdo con lo planificado?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Decisiones			
Aspecto	**Logrado**	**Parcialmente**	**No Logrado**
¿Fueron trasladadas todas las personas a zonas más seguras?			
¿Los responsables de brindar primer apoyo a estudiantes y trabajadores hicieron acciones de acuerdo con lo planificado?			
¿Las personas lesionadas fueron atendidas de acuerdo con lo panificado			

¿Los equipos y servicios que son fuente de riesgo fueron detenidos de acuerdo con lo planificado?			
¿La decisión de interrumpir/continuar clases fue la correcta de acuerdo con escenario?			
¿Los tiempos de ejecución fueron adecuados de acuerdo con lo planificado?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Evaluación Secundaria			
Aspecto	**Logrado**	**Parcialmente**	**No Logrado**
¿Se evaluaron y consolidaron los daños a personas, instalaciones y continuidad del servicio?			
¿Se analizó la efectividad de las primeras medidas y decisiones para el control de la situación?			
¿Se analizaron los daños y procesos que estén afectados, interrumpidos o no ofrezcan seguridad a las personas?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Readecuación			
Aspecto	**Logrado**	**Parcialmente**	**No Logrado**
¿Se analizaron las acciones y sus desviaciones de acuerdo con lo planificado?			
¿Se analizaron lecciones aprendidas de este evento?			
¿Se consideraron oportunidades de mejora al plan?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Aspectos Específicos			
Aspecto	**Logrado**	**Parcialmente**	**No Logrado**
¿Participaron los que estaban incorporados en el plan? (personas del establecimiento)			
¿Participaron los que estaban incorporados en el plan? (organismos externos)			
¿Se contaban con las medidas de seguridad adecuadas al evento?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Datos Relativos al Evaluador	
Hora y Fecha	
Nombre	
Firma	

Nota: puede incorporar en esta sección registros fotográficos y audiovisuales del proceso, además de Guion.

ANEXO Nº 2

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A MALTRATO,ACOSO ESCOLAR O VIOLENCIA ENTRE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El presente protocolo pretende prevenir y atender situaciones de maltrato escolar en todas sus variantes, con énfasis en el acoso u hostigamiento escolar -*bullying*-, cumpliendo con la normativa legal vigente.

El Colegio expresamente rechaza las conductas consideradas como maltratoescolar.

CONCEPTOS.

Es importante distinguir el acoso escolar de otras dificultades deconvivencia, como conflictos de intereses entre pares. Estas situaciones también merecen toda nuestra atención, pero no constituyen acoso escolar que se distingue por la asimetría entre los involucrados y la reiteración de la agresión.

Conflicto de interés: situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o posiciones incompatibles, donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante. El conflicto debe diferenciarse de la agresividad y la violencia, comprendiendo, además, que un buen manejo de la situación conflictiva puede resultar en una instancia de aprendizaje y de fortaleza para las relaciones entre las personas involucradas.

Los conflictos son inevitables y a veces impredecibles, surgen y se expresande diferentes maneras y con distinta intensidad entre las personas.

<u>En consecuencia, no configura acoso escolar:</u>

- Un conflicto de intereses entre dos personas
- Peleas o dificultades entre personas que están en igualdad de condiciones.
- Una pelea o dificultades ocasionales entre dos o más personas.

MALTRATO ESCOLAR. Se entenderá como maltrato escolar cualquier acción intencional, ya sea física o psicológica, realizada en forma escrita, verbal o a través de medios tecnológicos o cibernéticos, en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa, con independencia del lugar en que se cometa, siempre que:

Produzca temor razonable de sufrir menoscabo en su integridad física o psíquica, su vida privada, su propiedad u otros derechos fundamentales.

Cree un ambiente hostil, intimidatorio, humillante o abusivo.

Dificulte o impida de cualquier manera su desarrollo o desempeño académico, afectivo, intelectual, espiritual o físico.

Se consideran **conductas constitutivas de maltrato escolar**, entre otras, las siguientes:

Proferir insultos, hacer gestos groseros o amenazantes y ofender reiteradamente a cualquier miembro de la comunidad educativa.

Agredir físicamente, golpear o ejercer violencia en contra de un estudiante o de cualquier otro miembro de la comunidad educativa.

Amedrentar, amenazar, chantajear, intimidar, hostigar, acosar o burlarse de un estudiante u otro miembro de la comunidad educativa (ejemplo, utilizar sobrenombres hirientes, mofarse de características, etc.).

Discriminar a un integrante de la comunidad educativa, ya sea por su condición social, situación económica, religión, pensamiento político o filosófico, ascendencia étnica, nombre, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad, defectos físicos o cualquier otra circunstancia.

Amenazar, atacar, injuriar o desprestigiar a un estudiante o a cualquier otro integrante de la comunidad educativa a través de chats, blogs, fotologs, mensajes de texto, correo electrónico, foros, servidores que almacenan videos o fotografías, sitios webs, teléfonos o cualquier otro medio tecnológico, virtual, electrónico o red social.

Exhibir, transmitir o difundir por medios cibernéticos cualquier conducta de maltrato escolar.

Realizar acosos o ataques de connotación sexual, aun cuando no sean constitutivo de delito.

Según quién cometa el maltrato, se puede distinguir entre:

- Maltrato físico y/o psicológico entre estudiantes, pares (acosoescolar o bullying).
- Maltrato físico y/o psicológico de estudiante a adulto.
- Maltrato físico y/o psicológico de adulto a un estudiante.
- Maltrato entre adultos.

El maltrato escolar no supone permanencia en el tiempo ni reiteración, ya que, de ser así, adquiere características de acoso escolar.

PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN INMEDIATA. Para todos los casos de maltrato, ya sea entre estudiantes, de estudiante a adulto, de adulto aestudiante o entre adultos, si el hecho es observado directamente por un funcionario del Colegio (docente, directivo o asistente de la educación) se debe detener el proceso de agresión e identificar a los implicados: quién cometió la agresión, la víctima y quiénes la presenciaron en calidad de espectadores. En paralelo, se debe informar al encargado de Convivencia, respetando la formalidad indicada en este protocolo.

MALTRATO FÍSICO Y/O PSICOLÓGICO ENTRE ESTUDIANTES.

Forma de presentación de la denuncia. La denuncia debe formularse por escrito al profesor jefe o al encargado de Convivencia Escolar, y contener el relato de los hechos, nombre, apellido, teléfono y dirección del denunciante, además de identificar al eventual agresor.

Si el denunciante fuese el estudiante agredido u otro estudiante, podrá formular la denuncia verbalmente al profesor jefe, quien tomará nota escrita de la denuncia, precaviendo en todo momento resguardar laintegridad física y psicológica del denunciante. En cualquier caso, el receptor de la denuncia deberá comunicarla de inmediato al **encargadode Ambiente**.

En el mismo acto, el denunciante deberá entregar toda la información posible, de distintas fuentes, ya sean declaraciones, documentos u otros,con el objetivo de comenzar una investigación de los hechos según el debido proceso.

Acciones a seguir por el encargado de Ambiente una vez recibida la denuncia.
Inmediatamente recibida la denuncia, el encargado de Convivencia Escolar debe consignarla en el Libro de Registro, iniciandola investigación con los debidos antecedentes que tenga del caso. Debe quedar registro del proceso de investigación (entrevistas, etc.) y la **conclusión** de la investigación

Actuaciones inmediatas a tomar por el Colegio. En conjunto con las medidas adoptadas al momento de recibir las denuncias, el encargado deAmbiente deberá tomar todos los resguardos que sean necesarios para proteger los derechos y garantías fundamentales de los intervinientes enla situación de maltrato escolar, cualquiera sea su posición en el caso, como agresor o como agredido, respetando además el derecho al debidoproceso. Una de las medidas posibles a adoptar a tal efecto será laseparación o aislación del agredido y su eventual agresor, con el objeto de proteger su integridad, otorgándole todo el resguardo posible. Esto noimplica necesariamente la suspensión, sino que puede reubicarse en unamisma sala, distanciados, o bien cambio temporal de curso (si es que existe más de uno por nivel) mientras dure la investigación, entre otras medidas que se puedan adoptar en el mismo sentido.

En caso de agresión física, personal de primeros auxilios (si los hubiere)o quien el encargado de Ambiente designe para ello, verificará si existe algún tipo de lesión. De ser así, se llevará al afectado a un centro asistencial para constatar lesiones. El procedimiento de traslado y avisoal padre, madre o apoderado del estudiante será el mismo que el utilizado para el caso de accidentes escolares, los que se rigen por el Protocolo deAccidentes Escolares y Sala de Primeros Auxilios. No puede exceder en más de 60 minutos el aviso al padre, madre o apoderado del estudiante agredido. Transcurridos los 60 minutos sin poder efectuar contacto, el Colegio dejará registro escrito y continuarán las etapas del protocolo.

En caso de constatar lesiones:

Si el estudiante agresor es mayor de 14 años, de acuerdo a la Ley Nº 20.084, se dejará constancia en Carabineros. Esta acción la podrá realizar el encargado de Ambiente o quien la Rectora designe.

Si el estudiante agresor es menor de 14 años, se dejará constancia en los Tribunales de Familia que correspondan.

La Rectora del Colegio es la persona encargada del manejo comunicacional del caso concreto, quien tendrá que ser informado de los hechos, de manerade enfrentar correctamente a la comunidad escolar, y a la prensa, si fuere el caso.

Deber de informar a los involucrados. Luego de 24 horas de recibida ladenuncia, el encargado de Ambiente tiene la obligación de comunicar a los padres e involucrados la investigación sobre el caso de maltrato escolar denunciado. Esta comunicación debe constar por escrito, con fecha, firma del encargado del Colegio y los padres, madres u apoderadose involucrados, si correspondiera.

En caso de omisión o negativa en suscribir la entrevista, se convoca a un tercero colaborador del Colegio como ministro de fe para que dé cuenta dela negativa del apoderado a firmar.

Una vez **informados todos** los involucrados y sus padres y apoderados, se deberá informar al Comité de Convivencia Escolar del Colegio sobre el caso. Es importante aclarar que en esta etapa todavía no hay resolución final, sino únicamente se da cuenta de que hay una investigación en curso y **medidas que permitan el acompañamiento académico**.

Investigación y aplicación de medidas disciplinarias. Todo hecho denunciado deberá ser objeto de una investigación, la cual en cualquier caso debe respetar el debido proceso y garantizar que ambas partes seanescuchadas. Si hubiere testigos de los hechos que se denuncian, se les tomará declaración. No será obstáculo para el curso de la investigación la buena o mala conducta previa de los involucrados.

Según la naturaleza y gravedad de la denuncia, el encargado de Ambientepodrá convocar a ambas partes a un proceso de mediación. En cuanto almediador, este se limitará a acercar a las partes en sus posiciones, pero no inducirá a ninguna de ellas a aceptar propuestas de arreglo en contrade su voluntad. De los acuerdos que se logren, se dejará constancia por escrito, suscrito por ambos involucrados y, tratándose de estudiantes, también por sus padres o apoderados. Los compromisos asumidos por las partes se considerarán para el efecto de calificar nuevas conductas de los involucrados.

Responsable de la investigación. La investigación será conducida íntegramente por el encargado de Ambiente, quien dejará constancia escrita del proceso. Si hubiere declaraciones de los involucrados o de terceros, estos deberán firmar la respectiva acta, dando fe de sus dichos.El encargado de Ambiente procurará la protección e integridad de quienes declaren en favor o en contra de los involucrados.

Duración de la investigación. El encargado de Ambiente tendrá cinco (5) días hábiles desde que se ha notificado a los involucrados paradesarrollar el proceso, prorrogable por el mismo periodo. Una vez cumplido el plazo deberá proponer medidas pedagógicas y/o formativas, reparatorias y sancionatorias si así lo estima pertinente o, por el contrario, desestimar cargos.

En caso de que proceda, el Colegio puede evaluar si el encargado de Convivencia Escolar es apoyado por más personas. En caso de que existainhabilidad por parte del encargado de Convivencia Escolar de conducir la investigación, el Colegio puede designar un reemplazante, miembro del Comitéde Convivencia.

El encargado de Convivencia presentará al Comité de Convivencia informe delcaso con sus recomendaciones y conclusiones, incluyendo una propuesta de medidas pedagógicas y/o formativas, reparadoras y disciplinarias y/o sancionatorias, según sea el caso. De ser necesario, establecer medidas de resguardo especiales para la víctima de maltrato, si la investigación arrojare laexistencia de hechos que lo justifiquen.

Medidas pedagógicas y/o formativas, reparatorias o disciplinarias a aplicar. Dentro de las medidas que el Comité de Convivencia Escolar puede aplicar, a propuesta del encargado, son:

- Medidas de acompañamiento, pedagógicas y/o formativas
- Medidas reparatorias
- Medidas disciplinarias o sancionatorias.
- Todas las medidas anteriores serán aplicadas en conformidad a lo establecido en el reglamento interno de convivencia escolar.
- Se aplicarán en gradualidad según sea el tipo de falta cometida.

En el caso de las medidas de acompañamiento, pedagógicas o formativas al estudiante agredido, de comprobarse maltrato de parte de un estudiante a otro, el encargado de Ambiente informará al Equipo de Apoyo y profesor jefe de ambos estudiantes de los resultados de la investigación, para que estos desarrollen un plan de acción y/o intervención que ayude a ambos estudiantes a fortalecer el desarrollo de habilidades sociales y comunicacionales que les permitan salir fortalecidos de esta situación, y si la Rectoría lo estimara conveniente, podrán participar en este plan otros profesionales, como psicólogos. Podrían implementarse medidas que favorezcan el desarrollo pedagógico del estudiante agredido. Además, se le informará a la madre, padre o apoderado de ambos estudiantes del plan de trabajo a seguir, quienes deberán dejar constancia escrita de estar en conocimiento del plan de trabajo.

Denuncias infundadas. En caso de detectarse denuncias manifiestamente infundadas o que den curso a una investigación que desestime del todo la aplicación de medidas por considerarse finalmente infundadas o falsas, el encargado de Ambiente podrá iniciar de oficio una investigación en contra del denunciante por este hecho, todo lo anterior sin perjuicio de los derechos que pueda tener el denunciado injustamente.

Actuación de la Rectoría del Colegio. La Rectoría del Colegio, una vez que tome conocimiento de una denuncia relativa a maltrato escolar, deberá instruir y asegurar la debida investigación en todas las etapas contenidas en el presente Protocolo. En caso de recibir directamente la denuncia, deberá remitirla al encargado de Ambiente.

En todo momento, y considerando que la Rectoría del Colegio puede ser la última instancia de decisión de las medidas a implementar en el caso, mantendrá la independencia e imparcialidad en el proceso, absteniéndose de manifestar opinión o anticipar juicio.

Anexo 3

Anexo N°3: FORMULARIO DE AUTOEVALUACIÓN DE ASPECTOS LEGALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJO

Rut Establecimiento: 80,230,500-1	**Nombre Establecimiento:Escuela Agrícola Salesiana Don Bosco**	**Fecha de Realización:**	
N° Adherente:256256	**Dirección Establecimiento:Av. María Auxiliadora 327**	**Evaluador:**	

Nota: Herramienta desarrollada a base de documento "CARTILLA DE ORIENTACIÓN PARA FORMULARIO DE AUTOEVALUACIÓN DE ASPECTOS LEGALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJO"

DIMENSIÓN 1: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL O DE ORIGEN HUMANO

1.1.-El empleador ha identificado los riesgos a partir de las amenazas de origen natural y de origen humano que pueden afectar al centro de trabajo, considerando las condiciones internas del centro de trabajo.

Amenazas que afectan al Centro de Trabajo		Criterio de incorporación	SI	No	Observaciones
1.1.1	INCENDIO ESTRUCTURAL	Incorporar si el centro de trabajo ha presentado fuentes o condiciones no controladas que tienen el potencial de iniciar un incendio estructural	x		
1.1.2	CORTE DE AGUA	Considerar si el centro de trabajo ha presentado esta amenaza en el pasado o podría presentar a futuro interrupciones del suministro de agua, ya sea por condiciones propias inadecuadas o debido a proveedores externos. (empresas de distribución o APR)	x		
1.1.3	CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Incorporar si el centro de trabajo ha presentado en el pasado o podría presentar a futuro interrupciones del suministro eléctrico, ya sea por condiciones propias inadecuadas o debido a proveedores externos. (empresas de distribución o cooperativas)	x		
1.1.4	ASALTO / ROBO	Considerar si el centro de trabajo ha presentado en el pasado o podría presentar en el futuro eventos delictivos con el potencial de afectar la seguridad		x	
1.1.5	SUSTANCIAS PELIGROSAS	Incorporar si el centro de trabajo ha presentado fuentes o condiciones no controladas con el potencial de iniciar una fuga o derrame debido a su presencia.			N/A
1.1.6	VECTORES DE INTERÉS SANITARIO	Considerar si el centro de trabajo ha presentado en el pasado o podría presentar a futuro condiciones sanitarias y/o ambientales con el potencial de iniciar la proliferación o infestación por presencia de vectores de interés	x		

1.2 El empleador ha identificado los riesgos a partir de las amenazas de origen natural y de origen humano que pueden afectar al centro de trabajo considerando las condiciones de su entorno.

Amenazas que afectan al Centro de Trabajo		Criterio de incorporación	SI	No	Observaciones
1.2.1	SISMO	Todo el país se encuentra expuesto a amenaza sísmica por lo cual debe ser siempre incorporada a en el proceso de identificación	x		
1.2.2	TSUNAMI	Considerar si centro de trabajo se encuentra localizado en borde costero bajo la cota 30 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m) o si de acuerdo con información de la autoridad se encuentra expuesto.		x	
1.2.3	MAREJADAS	Incorporar si el centro de trabajo se encuentra cercano al borde costero y/o si ha sido afectada en el pasado o si de acuerdo con información de la autoridad se encuentra expuesto		x	
1.2.4	INCENDIO FORESTAL	Considerar si el centro de trabajo se encuentra localizado cercano a sectores eriazos con pastizales o en sectores forestales.		x	
1.2.5	INUNDACION POR CRECIDAS DE CAUCES DE AGUA	Incorporar si el centro de trabajo se encuentra localizado cercano a cauces de aguas superficiales que podrían generar inundaciones, si ha sido afectado en el pasado o si de acuerdo con información de la autoridad se encuentra expuesto		x	
1.2.6	REMOCIÓN EN MASA	Considerar si su localización se encuentra en zonas de altas pendientes o quebradas, o si de acuerdo con información de la autoridad se encuentra expuesto.		x	
1.2.7	ERUPCIONES VOLCÁNICAS	Incorporar si la localización del centro de trabajo lo hace cercano a área de riesgo volcánica o si de acuerdo con información de la autoridad se encuentra expuesto.		x	
1.2.8	ANEGAMIENTO POR AGUAS LLUVIAS	Considerar si el centro de trabajo se encuentra expuesto a aguas lluvias que podrían generar anegamiento, si ha sido afectado en el pasado o si de acuerdo con información de la autoridad se encuentra expuesto		x	
1.2.9	TORMENTA DE NIEVE	Incorporar si el centro de trabajo se encuentra expuesto a tormentas de nieve que podrían generar daños a las personas, si ha sido afectado en el pasado o si de acuerdo con información de la autoridad se encuentra expuesto.		x	
1.2.10	TORMENTAS ELÉCTRICAS	Considerar si el centro de trabajo se encuentra expuesto a tormentas eléctricas podrían generar daños a las personas, si ha sido afectado en el pasado o si de acuerdo con información de la autoridad se encuentra expuesto.		x	
1.2.11	VIENTOS INTENSOS	Incorporar si el centro de trabajo se encuentra expuesto a vientos intensos que podrían generar daños a las personas, si ha sido afectado en el pasado o si de acuerdo con información de la autoridad se encuentra expuesto.		x	
1.2.12	ORDEN O SEGURIDAD PÚBLICA	Considerar si el centro de trabajo se encuentra expuesto a condiciones de inseguridad o de afectación del orden público podrían generar daños a las personas, si ha sido afectado en el pasado o si de acuerdo con información de la autoridad se encuentra expuesto.	x		

Segura1

DIMENSIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES Y RECURSOS							
	Aspecto	**Medio de Verificación**	**Norm**	**SI**	**No**	**N/A**	**Observaciones**
2.1	Se mantienen en buenas condiciones de conservación las paredes, cielos rasos, puertas y ventanas y demás elementos estructurales, las que en caso de un evento de origen natural o humano éstos no afecten la vida y	Se evidencia que los elementos estructurales y no estructurales se encuentran adaptados a las condiciones de riesgo asociados a las amenazas identificadas, no generando condiciones de riesgo para las personas.	Artículos 184, 184 bis del	X			
		Se evidencia en caso de haber sido afectado por una amenaza, se han hecho las reparaciones respectivas que permiten garantizar la no existencia de condiciones de riesgo para las personas.		X			
2.2	Los pisos y pasillos de tránsito se mantienen libres de todo obstáculo que impida un fácil y seguro desplazamiento o evacuación de los trabajadores, en caso de emergencia.	Se evidencia que los pisos y pasillos se encuentran despejados tanto en tareas habituales como en situaciones de emergencias para desplazamiento, dependiendo el tipo de amenaza.	Artículos 184, 184 bis del	X			
		Se evidencia que los pisos y pasillos se encuentran despejados tanto para tareas habituales como en situaciones de emergencias para desplazamiento hacia zona de seguridad o refugio, dependiendo del tipo de amenaza.		X			
2.3	Los lugares de trabajo se mantienen en buenas condiciones de orden y limpieza.	Se evidencia que las condiciones de orden y limpieza evitan la proliferación o infestación de vectores de interés sanitario	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que las adecuadas condiciones de orden (que evitan además acumulación de materiales) y limpieza evitan la generación de incendios.		X			
2.4	Se toman las medidas efectivas para evitar la entrada o eliminar la presencia de insectos, roedores y otras plagas de interés sanitario.	Se evidencia que se cuentan con barreras físicas que evitan el ingreso o infestación de vectores de interés sanitario.	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que se cuentan con medidas de control físico o químico que eliminan la presencia de vectores de interés sanitario.		X			
2.5	Los casilleros se encuentran empotrados o anclados	Se evidencia que los casilleros se encuentran anclados o empotrados, de manera de evitar que éstos puedan caer o golpear a las personas.	Artículos 184, 184 bis		X		
		Se evidencia que los casilleros se encuentran anclados o empotrados, de manera de evitar que éstos puedan caer afectando vías de desplazamiento para evacuación o refugio.			X		
2.6	En caso de contar la empresa con almacenamiento de materiales, éstos cuentan con sistemas de retención que impidan que caigan si existe algún movimiento	Se verifica que el almacenamiento de los materiales se encuentra en lugares apropiados y seguros para los trabajadores.	Artículos 184, 184	X			
		Se verifica que el almacenamiento de los materiales se encuentra en con elementos de sujeción para evitar que puedan caer afectando vías de desplazamiento de las personas en caso de emergencia o		X			

DIMENSIÓN 3: AGUA POTABLE							
	Aspecto	**Medio de Verificación**	**Norma**	**SI**	**No**	**N/A**	**Observaciones**
3.1	El centro de trabajo cuenta con agua potable, con la autorización sanitaria destinada al consumo humano y necesidades básicas de higiene y aseo personal, de uso individual y	Se evidencia que el centro de trabajo cuenta con agua potable de uso individual o colectivo previamente autorizado, destinada al consumo humano y necesidades básicas de higiene y aseo personal.	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia en el caso de contar con estanques de reserva, que estos se encuentran previamente autorizados, garantizando calidad y cantidad requerida de acuerdo con el número de trabajadores.		X			
3.2	En caso de contar el centro de trabajo con estanques de reserva o de circulación de agua potable, la empresa realiza evaluaciones periódicas de la calidad del agua almacenada	Se evidencia que la empresa cuenta con evaluaciones del agua almacenada en los estanques de reserva, acreditando que el agua es potable.	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que el agua almacenada se encuentra con ausencia de elementos que puedan ocasionar riesgo de contaminación.		X			

DIMENSIÓN 4: INSTALACIONES ELÉCTRICAS							
	Aspecto	Medio de Verificación	Norm	SI	No	N/A	Observaciones
4.1	Las instalaciones eléctricas del centro de trabajo se encuentran en buenas condiciones respecto a cables eléctricos canalizados, instalaciones eléctricas protegidas, protector	Se evidencia que las instalaciones eléctricas y sus ampliaciones cuentan con sus autorizaciones respectivas ante SEC.	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que los elementos eléctricos se encuentran en adecuadas condiciones de funcionamiento.		X			
4.2	El sistema eléctrico del centro de trabajo funciona sin sobrecarga eléctrica	Se evidencia que las instalaciones eléctricas y sus ampliaciones no han producido cortes de electricidad debido a sobrecargas del sistema eléctrico.	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que los elementos eléctricos se encuentran en adecuadas condiciones de funcionamiento sin sobrecarga.		X			
4.3	Las extensiones eléctricas (alargadores de zapatillas) utilizadas en el lugar de trabajo cuentan con certificación de seguridad SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustible)	Se evidencia que las extensiones eléctricas utilizadas presentan sello SEC.	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que las extensiones eléctricas se encuentran en adecuadas condiciones de funcionamiento		X			
4.4	Las extensiones eléctricas (alargadores de zapatillas) se utilizan hasta la carga máxima, no sobrecargando la potencia máxima para la que se encuentra diseñada	Se evidencia que la potencia máxima de las extensiones eléctricas no se ve sobrepasada	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que los puntos de conexión no se ven sobrecargados.		X			
4.5	Se han realizado en el centro de trabajo mantenciones preventivas al sistema eléctrico y realizadas por un instalador autorizado por SEC.	Se evidencia que se dispone de un programa de mantención preventiva del sistema eléctrico.	Artículos 184, 184 bis		X		
		Se evidencia que el programa de mantención preventiva es realizado por un instalador SEC autorizado.			X		
4.6	Se realizan mantenciones preventivas al grupo electrógeno, en caso de contar con éste en las instalaciones.	Se evidencia que se dispone de un programa de mantención preventiva del grupo electrógeno.	Artículos 184, 184 bis		X		
		Se evidencia que el programa de mantención preventiva des realizado por un instalador SEC autorizado.			X		

DIMENSIÓN 5: INSTALACIONES DE GAS							
	Aspecto	Medio de Verificación	Norm	SI	No	N/A	Observaciones
5.1	El centro de trabajo cuenta mantenciones preventivas a las instalaciones de gas y realizadas por un instalador autorizado por SEC.	Se evidencia que se dispone de un programa de mantención preventiva de las instalaciones de gas.	Artículos 184, 184 bis		X		
		Se evidencia que el programa de mantención preventiva del sistema de gas es realizado por un instalador SEC autorizado.			X		

DIMENSIÓN 6: PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS							
	Aspecto	Medio de Verificación	Norm	SI	No	N/A	Observaciones
6.1	Cuenta el centro de trabajo con un programa de inspección que aborde las cargas de combustibles y fuentes de calor, medidas para disminuir el inicio del fuego e inspecciones a las	Se evidencia que se cuenta con un programa de inspección tanto para los productos combustibles almacenados, como para el proceso y fuentes de calor que se encuentran en el lugar de trabajo.	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que el programa de inspección indica al menos cuales son las fuentes inspeccionadas, cronograma de actividadesy responsable de la inspección.		X			
6.2	El control a los productos combustibles incluye medidas como programas de orden y limpieza, tanto almacenados como en proceso.	Se evidencia que el programa de inspección cuenta con tareas de orden y limpieza.	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que el programa de inspección se encuentra implementado en el centro de trabajo.		X			
6.3	Se prohibe fumar y encender fuego en las áreas donde exista una gran cantidad de productos combustibles o donde se almacenen, trasvasijen o procesen sustancias inflamables	Se evidencia que se establece la prohibición de fumar o encender fuego en los lugares donde exista una gran cantidad de productos combustibles o donde se almacenen, trasvasijen o procesen	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que se encuentra señalizada la prohibición de fumar o encender fuego en los lugares donde exista riesgo asociado.		X			
6.4	Cuenta el centro de trabajo con extintores de incendio adecuados al tipo de material combustible existente en el lugar.	Se evidencia que se determina la carga combustible o las fuentes de riesgo de acuerdo con el tipo de material almacenado o las características de los materiales que se encuentran en el lugar	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que se cuenta con extintores de acuerdo con la carga de combustible o identificación de fuentes de riesgo existente en el lugar.		X			
6.5	Los extintores se encuentran en lugares accesibles para su utilización. Se encuentran los extintores señalizados y libres de obstáculos	obstáculos para su uso.	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que los extintores se encuentran a una altura máxima de 1,30 metros, medidos desde el suelo hasta la base y están plenamente operativos.		X			
6.6	Los trabajadores del centro de trabajo se encuentran instruidos y entrenados en el uso de los extintores en el caso de una emergencia.	Se evidencia que todos los trabajadores tuvieron una capacitación teórica – práctica respecto del uso de los extintores.	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que se cuenta con un documento que consigne la firma de los trabajadores capacitados en el uso de extintores.		X			
6.7	En caso de contar con sistema automático de extinción de incendio, sistema de detección oportuna de principio de incendio, alarma de incendio, se realizan mantenciones preventivas a	Se evidencia en caso de contar con el sistema automático de extinción de incendio, sistema de detección oportuna de principio de incendio u alarma de incendio, que este se encuentra	Artículos 184, 184 bis			X	
		Se evidencia que se cuenta con una programación de ejecución de mantenciones preventivas del sistema contra incendios por personal competente.				X	
6.8	Los edificios que deben contar con conexiones a la red húmeda y red seca en cada piso, se realizan mantenciones periódicas a dichas redes de incendio.	Se evidencia que la red húmeda debe existir en inmuebles destinados a reunión de personas (como hospitales, comercio, escuelas, industrias, edificios públicos, deportivos u otros	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que red seca se encuentra en edificios de cinco o más pisos de altura.				X	

DIMENSIÓN 7: VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD							
	Aspecto	**Medio de Verificación**	**Norm**	**SI**	**No**	**N/A**	**Observaciones**
7.1	Las zonas de seguridad informadas por la empresa a los trabajadores se encuentran fuera del área de riesgo.	Se evidencia que se cuentan con zonas de seguridad, las que se encuentran debidamente informadas por la empresa para cada tipo de amenaza.	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que las zonas de seguridad informadas por la empresa se encuentran fuer del área de riesgo, dependiendo de cada tipo de amenaza.		X			
7.2	Las zonas de seguridad ante emergencia se encuentran despejadas y libres de elementos que podrían afectar a los trabajadores que se ubiquen en el lugar después de una emergencia	Se evidencia que las zonas de seguridad donde se ubican los trabajadores después de una evacuación se encuentran despejadas.	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que las zonas de seguridad no generan nuevos riesgos a los trabajadores que se encuentran en el lugar.		X			
7.3	Las vías de evacuación (horizontal o vertical) y las zonas de seguridad ante emergencia se encuentran señalizadas.	Se evidencia que el recorrido de las vías de evacuación y la zona de seguridad se presentan de acuerdo con el plano de las instalaciones.	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que tanto vías de evacuación como zonas de seguridad ante emergencias se encuentran señalizadas.		X			
7.4	Si en el lugar laboran trabajadores extranjeros que hablan un idioma distinto al oficial de nuestro país, las señalizaciones de las vías de escape y zonas de seguridad ante emergencias se	Se evidencia que el recorrido de las vías de evacuación y la zona de seguridad se encuentra debidamente señalizadas en idioma español.	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que el recorrido de las vías de evacuación y la zona de seguridad se encuentra en el idioma de los trabajadores extranjeros que hablan un idioma distinto al oficial del		X			
7.5	Las puertas de salida de las vías de evacuación a las zonas de seguridad se encuentran libres de obstáculos y señalizado, se abren en el sentido de la evacuación y se mantienen sin	Se evidencia que no se encuentren con obstáculos las puertas de salida de las vías de evacuación y que las puertas de salida de las vías de evacuación	Artículos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que las puertas de salida de las vías de escape en el caso de mantenerse cerradas, no se encuentran con llave, candado u otro medio que impida su fácil apertura, que requieran un esfuerzo o		X			

DIMENSIÓN 8: LUCES DE EMERGENCIAS							
	Aspecto	**Medio de Verificación**	**Norm**	**SI**	**No**	**N/A**	**Observaciones**
8.1	El lugar de trabajo dispone de sistema de iluminación de emergencia.	Se evidencia que el lugar dispone de un sistema de iluminación de emergencia.	culos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que el sistema de iluminación de emergencia se encuentra establecido de acuerdo a la Norma Chilena NCh4/Elec., de SEC, 11.5.6.		X			
8.2	El sistema de iluminación de emergencia se encuentra en buen estado de funcionamiento	Se evidencia que el sistema de iluminación de emergencia se encuentra en buen estado de funcionamiento.	culos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que el sistema de iluminación de emergencia se encuentra establecido de acuerdo con la Norma Chilena NCh4/Elec., de SEC, 11.5.6.		X			
8.3	Se realizan mantenciones preventivas al sistema de iluminación de emergencia.	Se evidencia que el sistema de iluminación de emergencia cuenta con un programa de mantención preventiva.	culos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que se implementa el programa de mantención preventiva del sistema de iluminación de emergencia por personal competente.		X			
8.4	Las luces de emergencia se encuentran instaladas sobre cada puerta de salida de emergencia, cambio de dirección de la vía de escape y al exterior de la edificación en las zonas de	Se evidencia que cada puerta de salida de emergencia, cambio de dirección de vía de escape y exterior de edificación en zonas de seguridad cuentan con luces de emergencia	culos 184, 184 bis	X			
		Se evidencia que las luces de emergencia se encuentran instaladas de acuerdo con la Norma Chilena NCh4/Elec., de SEC, 11.5.6.		X			

Página 3

DIMENSIÓN 9: ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS							
Aspecto		Medio de Verificación	Norm	SI	No	N/A	Observaciones
9.1	Si en el centro de trabajo existen bodegas donde se almacenan sustancias peligrosas, se cuenta con un plan de emergencia.	Se evidencia que el plan de emergencia incluye: plano a escala del predio y su entorno, plano de cada instalación de almacenamiento de sustancias peligrosas, listado de sustancias peligrosas almacenadas por instalación de almacenamiento, cadena de mando (director de emergencia, directores alternos responsabilidades y funciones, responsabilidades, funciones y mecanismos de coordinación de cada individuo dentro de la empresa, procedimiento de emergencia (identificación tipos de emergencias, sistemas de comunicación, procedimiento para informar oportunamente a las autoridades competentes, definir ayuda externa, definir y señalizar zonas de seguridad), listado de equipos e instrumental disponible en la instalación para detectar y analizar sustancias peligrosas y señalar su ubicación y listado de sistemas y equipos disponibles en la instalación	Artículos 184, 184 bis del Código del Trabajo y		X		
		Se evidencia que el plan de emergencia cuenta con mantenimiento de su operatividad del plan, incorporando simulacros al menos una vez al año, programa de capacitación anual a todo el personal que labora en la empresa, programas de revisiones periódicas del Plan, al menos una vez al año, programación anual, definición y resultados de simulacros de activación del plan y registros de las actividades realizadas.	Art. 53 del DS 43, de 2015	X			

DIMENSIÓN 10: PLAN DE EMERGENCIA							
Aspecto		Medio de Verificación	Norma	SI	No	N/A	Observaciones
10.1	Se encuentra confeccionado un plan de emergencia del centro de trabajo	Se evidencia que el plan de emergencia es confeccionado por la empresa corresponda al centro de trabajo y no un documento genérico o tipo	Artículos	X			
		Se evidencia que el plan de emergencia se encuentra disponible.	184,	X			
10.2	Los trabajadores se encuentran informados y capacitados del plan de emergencia respecto de las amenazas de origen natural y origen humano que pueden afectar al centro de trabajo.	Se evidencia que el plan de emergencia fue entregado a los trabajadores y considera las diversas amenazas a las que se encuentra expuesto el centro de	Artículos	X			
		Se evidencia que los trabajadores fueron capacitados en materias de actuación como lo establece el el plan de emergencia confeccionado por la empresa para el centro de trabajo.	184, 184 bis del	X			
10.3	El plan de emergencia considera en su procedimiento los siguientes elementos establecidos.	Se evidencia que el plan de emergencia considera las diversas amenazas a las que se encuentra expuesto el centro de trabajo, identifica sistemas de alerta, alarma de activación, sistemas de comunicación, mecanismos de coordinación y evacuación preventiva frente a alerta de tsunami.	Artículos 184, 184 bis del	X			
		Se evidencia que el plan de emergencia considera a trabajadores en situación de discapacidad o de otro idioma diferente al oficial al de nuestro país.	Código del	X			
10.4	Se encuentra publicado el plano o croquis de emergencias, donde se visualicen los riesgos y recursos, respecto de las vías de evacuación y salidas de emergencia, extintores, entre	Se evidencia que se encuentra publicados los mapas del plan de emergencia, donde se identifican los riesgos y recursos y se encuentran en lugares visibles para todos los trabajadores.	Artículos 184,		X		
		Se evidencia que el plan de emergencia cuenta con planos o croquis que se encuentran en lugares visibles para todos los trabajadores.	184 bis		X		
10.5	Se encuentra programado por la empresa ejercitar el plan de emergencia mediante simulacros.	.Se evidencia que el plan de emergencia cuenta con un programa de entrenamiento (simulacros o simulaciones)	Artículos	X			
		Se evidencia que la ejercitación del plan de emergencia las diversas amenazas detectadas por la empresa (origen natural o humano), establecido en Norma Chilena NCh 436 Of.2000	184, 184 bis	X			

DIMENSIÓN 11: RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN							
	Aspecto	**Medio de Verificación**	**Norm**	**SI**	**No**	**N/A**	**Observaciones**
11.1	El programa de seguridad y salud confeccionado por la empresa principal, cuenta con el plan de emergencia.	Se evidencia que el plan de emergencia considera las diversas amenazas a las que se encuentra expuesto el centro de trabajo, identifica sistemas de alerta, alarma de activación, sistemas de comunicación, mecanismos de coordinación, ejercitación, revisión y evacuación preventiva frente a alerta de tsunami.	Artículos 184, 184 bis del Código del	X			
		Se evidencia que el plan de emergencia es entregado por parte de la empresa principal hacia las que se encuentran bajo régimen de subcontratación.				X	
11.2	El plan de emergencia del programa de seguridad y salud, confeccionado por la empresa principal fue dado a conocer a todas las empresas presentes en la obra, faena o servicio, a los trabajadores y sus representantes, así como a los Comités Paritarios	Se evidencia que la empresa principal dio a conocer a las empresas, trabajadores, Comités Paritarios y Departamentos de Prevención de Riesgos, el plan de emergencia confeccionado para el centro de trabajo.	Artículos 184, 184 bis del Cód	X			
		Se evidencia que el plan de emergencia no sea uno genérico, sino que confeccionado en base a la realidad de la faena en régimen de subcontratación.				X	
11.3	La empresa principal considera en sus simulacros a los trabajadores de las empresas contratistas y subcontratistas	Se evidencia que, en caso de haberse realizado un simulacro, en el centro de trabajo, fueron considerados los trabajadores de las empresas contratistas y subcontratistas	Artículos 184, 184 bis del			X	
		Se evidencia que el plan de emergencia incorpora en su revisión a empresas contratistas y subcontratistas.				X	

DIMENSIÓN 12: CUMPLIMIENTO MEDIDAS PRESCRITAS POR EL ORGANISMO ADMINISTRADOR DE LA LEY N°16.744							
	Aspecto	**Medio de Verificación**	**Norm**	**SI**	**No**	**N/A**	**Observaciones**
12.1	Se han cumplido las prescripciones de medidas determinadas por el Organismo Administrador del Seguro de Accidentes y Enfermedades Profesionales (Ley N°16.744), relacionadas a gestión del riesgo	prescritas por el Organismo Administrador de la Ley 16.744 en materia de gestión del riesgo de desastres.	Artículos 184, 184 bis del	X			
		Se evidencia que el empleador ha dado cumplimiento a las medidas prescritas por el Organismo Administrador de la Ley 16.744 en materia del plan de emergencia.		X			